



ACTA ORD.Nº23:

SESIÓN ORDINARIA N°23/2007

En Osorno, a 17 de Julio de 2007 siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°22 del 10 de Julio de 2007.
- 2) ORD.N°127 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD.N°649 ALCALDIA. MAT.: Expone sobre factibilidad de recibir la cesión en comodato o traspaso del terreno de propiedad del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, ubicado en Avda. Real, para desarrollar un proyecto deportivo, a cargo del señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica y el señor Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.
- 4) ORD.N°120 DEPTO. SOCIAL. MAT.: Expone sobre participación en la “Xª Feria Internacional de la Mujer Rural”, desarrollada en la ciudad de Segovia, España, a cargo de la señora Rosa Oyarzún Oliva, Asistente Social de la I.Municipalidad de Osorno y la señora Lorena Vilches, Artesana de Osorno.
- 5) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°22 del 10 de Julio de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°22 de fecha 10 de julio del 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°465.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°127 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se integra a la Mesa el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Patricio Mancilla da lectura al « ORD.N°127 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. ANT.: Ord.N°87/14.06.2007 Deportes. Ord.N°529/21.06.2007 Educación. Ord.N°12/13.06.2007 Secplan. Ord.N°445/25.06.2007 Admun. Ord.N°14/06.06.2007 Operaciones. Ord.N°35/25.05.2007 Operaciones. Ord.N°101 del 26.06.2007 Contabilidad. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL H.CONCEJO. OSORNO, 11 de Julio de 2007. DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

Modificación presupuestaria por mayores ingresos:
INGRESOS :SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION:

01.005.009	Derechos Varios.	27.245.-
07.079.009	Otros.	884.-
SUB-TOTAL		M\$ 28.129.-

Modificación presupuestaria por traspasos en gastos:
GASTOS :SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

22.017.007.16	Corrida Reinaldo Martin.	10.-
22.017.007.24	Supercopa Fútbol de los Barrios.	1.060.-
	SUB-TOTAL	M\$ 1.070.-
	TOTAL	M\$ 29.199.-

A GASTOS:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION:</u>	
22.014.004.01	Otras mantenciones e instalaciones.	560.-
22.017.007.10	Seguridad Ciudadana.	884.-
22.017.007.19	Fomento al Deporte y Recreación Urbana.	1.570.-
22.017.007.20	Campeonato nacional de jóvenes y menores.	300.-
22.017.007.22	Fomento al Deporte y Recreación Rural.	500.-
22.017.007.25	Apoyo al Deporte y Recreación Adulto Mayor.	200.-
22.017.007.32	Premios y trofeos.	500.-
22.017.007.36	Apoyo al Deporte y Recreación Vecinal.	1.000.-
25.031.011.02	Capacitación y Cometido Concejal.	5.000.-
25.033.001.00	Educación – A servicios traspasados.	3.000.-
31.070.002.00	Infraestructura Social.	3.115.-
31.070.003.00	Reposición y extensión alumbrado público.	1.570.-
31.070.011.00	Remodelación calle Ramírez III Etapa.	11.000.-
	TOTAL	M\$ 29.199.-

Justificaciones:

22.014.004.01: Solicitado por Jefe Depto. Operaciones, para reparación y mantención vivienda municipal que es ocupada por el funcionario don Luís Pérez B. Encargado Cementerio Rahue Alto y situada en el mismo sector.

22.017.007.10: Regularizar traspaso de fondos extrapresupuestarios a fondos ordinarios por cancelación de honorarios del Secretario Técnico don Marcos Almonacid Barrientos, debido al tardío envío de los recursos por parte del Ministerio del Interior.

22.017.007.19 – 20 – 22 – 25 – 32 y 36: Requerida por el Jefe Depto. Deportes y Recreación, con el fin de cumplir los programas y requerimientos en beneficio de la comunidad en forma eficiente.

25.031.011.02: Para cumplir requerimientos de pagos por concepto inscripciones, transporte y viáticos (fondos a rendir) que realicen los Sres.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Concejales de Osorno para el Segundo Semestre año 2007.

25.033.001.00: Aporte que será destinado específicamente para la movilización de escolares Escuela Carlos Condell.

31.070.002.00: Fondos requeridos por el Sr. Administrador Municipal, para cumplir requerimiento de la Junta de Vecinos N°1 Población Schilling, en el sentido de realizar demolición de infraestructura sin uso y que correspondían a Camarines situados en ese sector.

31.070.003.00: Requeridos por Jefe Depto. Operaciones, a fin de extender alumbrado público del sector rural Las Lumas.

31.070.011.00: Requerimiento realizado por Encargado Unidad Asesoría Urbana y Territorio, con el fin de cumplir pagos por trabajos realizados de canalización de redes líneas aéreas a subterráneas por parte de Empresas de Telecomunicación.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL BRAVO : “ Yo quiero hacer una consulta, señor Presidente, en relación al Adulto Mayor, si acá han postulado a fondos nacionales del Adulto Mayor, ese fondo que dispone ahí, parece que Senama dispone de ese fondo, Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene fondos especiales para ello, porque nosotros siempre estamos aportando al Adulto Mayor y esos fondos, no sé, por eso quiero preguntar, si nosotros como Municipio hemos postulado a ello, porque es importante también, aprovechar todos esos fondos.”

SEÑOR ALCALDE : “ A ver, aprovechando de que está la señora Rosita Oyarzún, le pido que se acerque para explicar esto referente al Adulto Mayor.”

Se integra a la Mesa, la señora Rosa Oyarzún Oliva, Asistente Social del Municipio y Encargada de la Oficina Municipal del Adulto Mayor.

SEÑORA OYARZUN : “ Buenos días, sí, efectivamente hay un fondo que tiene el SENAMA para financiar los proyectos que presentan los Adultos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Mayores, pero, que no necesariamente tienen que estar dedicados a la parte deportiva, por esa razón es que sale este fondo como lo señala el señor Mancilla, es para infraestructura física, para mobiliario, para desarrollar diferentes talleres, otras necesidades que tienen los grupos, no necesariamente para la parte deportiva.”

CONCEJAL BRAVO : “ Pero también hay para la parte deportiva, porque aquí tengo yo un listado.”

SEÑORA OYARZUN : “ O sea, sí podrían, pero en realidad ellos tratan de obtener los recursos por las vías donde, cuando es deportivo postulan por deportivo y cuando les abarca un poco más el área.”

SEÑOR ALCALDE : “ O sea, lo que podría hacerse es concursar a estos fondos también, promover estos fondos.”

CONCEJAL BRAVO : “ Sí, yo quiero entregar esto, porque les sirve de ejemplo a futuro, y respetuosamente.”

SEÑORA OYARZUN : “ Sí, los grupos postulan.”

SEÑOR ALCALDE : “ Ah!, ellos postulan, independientemente.”

SEÑORA OYARZUN : “ Sí, sí postulan, de hecho hará unos 20 días atrás, se hizo la entrega de estos fondos en una ceremonia aquí en el Teatro Municipal, donde hubieron 20 grupos que accedieron a fondos del Senama, pero nosotros acá en Osorno tenemos 54 grupos, en Adultos Mayores es insuficiente, no alcanzaría a financiarse.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, aunque yo tengo claro que esto es una solicitud del anterior Jefe del Departamento de Deportes, me preocupa la cantidad de recursos que se le está sacando al Fútbol de los Barrios, siendo una de las Instituciones que más actividades deportivas tiene en la ciudad, me llama la atención que se le esté sacando esa cantidad de recursos, ojala que a futuro, o sea, yo voy a aprobar el acuerdo, pero que a futuro ojala no se le saque a aquellas instituciones que están haciendo una buena labor deportiva en la ciudad, y lo otro, como sugerencia, señor Presidente, y lo voy a conversar con el Jefe del Departamento de Deportes, como Presidente de la Comisión de Deportes, retomar el vínculo que teníamos con Chiledeportes, porque nosotros a través de proyectos con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Chiledeportes sacábamos bastantes recursos, justamente para todas estas actividades, que tienen relación con Adultos Mayores y las actividades recreativas en la ciudad, así es que también es una instancia que se puede abordar.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, me gustaría preguntar qué es eso de la vivienda de don Luís Pérez, que se le está haciendo un aporte de \$560.000.-, a qué se refiere.”

SEÑOR MANCILLA : “ Es el cuidador del Cementerio de Rahue Alto, es una vivienda municipal, por lo tanto, tiene que ser reparada con recursos municipales, y que la usa el cuidador del Cementerio de Rahue Alto.”

CONCEJAL HENKES : “ O sea, está en el mismo Cementerio la casa.”

SEÑOR MANCILLA : “ Sí.”

CONCEJAL HENKES : “ Es que aquí no dice dónde está ubicada la casa, por eso consultaba.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, con respecto a lo que decía Emeterio, si no entiendo mal, se le saca M\$1.060.- al fútbol, pero se le entregan M\$4.000.-, o sea, hay un saldo positivo de M\$3.000.- para el deporte, ¿o no?, si no me equivoco.”

SEÑOR MANCILLA : “ Sí.”

CONCEJAL GOÑI : “ Entonces, me parece bueno que si se van a redistribuir recursos vayan al deporte, o sea, hay un saldo positivo, eso es lo que entiendo, por eso quiero explicar, hay un saldo positivo porque se le sacan M\$1.060.- pero al deporte van M\$1.570.-, \$300.000.-, \$500.000.-, \$200.000.-, \$500.000.- y M\$1.000.-, o sea el saldo positivo al deporte, me imagino, presupuestariamente si yo le quito a los M\$4.000.- el M\$1.060.- son M\$3.000.-”

CONCEJAL CARRILLO : “ Colega, para aclarar el punto, o sea, son de distintos ítems, el fútbol de los barrios no inserta en las otras cuentas que se están suplementando.”

SEÑOR MANCILLA : “ Señor Alcalde, lo que pasa es que no se le saca a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Deportes, sino que se redistribuye dentro de las mismas cuentas de deporte, y a la vez, se le adicionan M\$3.000.- al tema de deporte.”

CONCEJAL GOÑI : “ Ahí me queda claro.”

SEÑOR ALCALDE : “ Queda para el deporte.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo informado en el Ordinario N°127 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de julio del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°466.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°649 ALCALDIA. MAT.: Expone sobre factibilidad de recibir la cesión en comodato o traspaso del terreno de propiedad del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, ubicado en Avda. Real, para desarrollar un proyecto deportivo, a cargo del señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica y el señor Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

Se integran a la Mesa el señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica y el señor Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°649 ALCALDIA: ANT.: ORD.SEC.CONC.668 DEL 12.06.07. SESION ORDINARIA N18 DEL 12.06.07. CONCEJO OSORNO. MAT.: INVITA A REUNION DE CONCEJO. OSORNO, 21 JUNIO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Ant., el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

adoptó el Acuerdo N°377, con el objeto de invitarle a participar en la Sesión Ordinaria de Concejo el día Martes 17 de Julio, a las 09:15 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Esta invitación tiene por objeto informar la factibilidad de recibir la cesión en comodato o traspaso del terreno de propiedad del Club Deportivo García Hurtado de Mendoza ubicado en Avda. Real, para desarrollar un proyecto deportivo. Lo anterior de acuerdo a las indicaciones del Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.»

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Buenos días, lo cierto es que ésta es una petición que hizo el Club Deportivo, respecto de un terreno de su propiedad para ser traspasado en comodato al Municipio, con el fin de postular a fondos regionales y a nivel nacional, ese era el propósito de solicitar que el Municipio recibiera en comodato, la verdad de las cosas es que a nosotros nos sorprende un poco que esté como punto de la Tabla, toda vez que esto se informó en su oportunidad al Departamento de Deportes, y al Departamento de Organizaciones Comunitarias, que ocupaba anteriormente en el cargo de Jefatura don Julio Villalobos, se les respondió a los vecinos, en el sentido de que no había ningún inconveniente en recibir el comodato de parte de ellos, y que el Municipio tuviera la titularidad en el uso del mismo arbitrando las medidas necesarias para que su utilización sea para la comunidad en general, de hecho se redactó un contrato de comodato precario en favor del Municipio, pero no se ha materializado este contrato, en virtud de la proximidad del vencimiento de la Personalidad Jurídica del Club Deportivo, de hecho vence la próxima semana, tengo entendido.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Venció el viernes pasado.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Ya se encuentra vencida, entonces, estamos a la espera de que en definitiva se renueve y actualice su directiva, y una vez que esté acreditada la actualización de la directiva, se someterá a Concejo la solicitud para la aceptación del comodato.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y el Club Deportivo no puede postular directamente a fondos, patrocinado por el Municipio, porque es para



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

desarrollar un Complejo Deportivo.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Es para la habilitación de una cancha, eso es a lo que quieren postular, y habían unos fondos comprometidos pero del Gobierno Regional informaron que tenía que estar firmado este Convenio.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, si me permite, bueno como ese es un tema de larga data, también lo vi yo cuando era Jefe del Departamento de Deportes, el problema es que esos terrenos han estado por años sin uso, han tenido un complejo deportivo, después se dejó de usar, el temor que siempre ha existido es que ahí se instalen viviendas, porque ellos como institución no son capaces de desarrollar ahí un proyecto deportivo y la verdad es que ya una vez tuvimos que sacar a dos familias que se habían instalado, hace como 4 ó 5 años atrás, y a raíz de eso surgió la idea de que eso mejor lo traspasen al Municipio para que el Municipio ahí pudiese desarrollar algún complejo deportivo o algún proyecto deportivo, con la necesidad que había en ese entonces de canchas de fútbol en el sector, y esa es la razón de fondo por la cual el Club García Hurtado ha persistido tanto en traspasar estos terrenos al Municipio, para que sea el Municipio quien vea qué proyectos resuelve en el lugar.”

SEÑOR ALCALDE : “ Es la última cancha, la que queda al lado de la Villa Frei, frente al Consultorio, bueno, pero creo que tenemos que esperar entonces, tomar el acuerdo una vez que tengan la Personalidad Jurídica regularizada, creo que no habría problemas, entonces, una vez regularizada pasar el tema al Concejo para tomar el acuerdo.”

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº120 DEPTO. SOCIAL. MAT.: Expone sobre participación en la “Xª Feria Internacional de la Mujer Rural”, desarrollada en la ciudad de Segovia, España, a cargo de la señora Rosa Oyarzún Oliva, Asistente Social de la I.Municipalidad de Osorno y la señora Lorena Vilches, Artesana de Osorno.

Se integra a la Mesa la señora Rosa Oyarzún Oliva, Asistente Social de la I.Municipalidad de Osorno.

SEÑORA OYARZUN : “ Muy buenos días, nuevamente, quiero dar las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

excusas de la artesana la señora Lorena Vilches, hoy día me avisó temprano que lamentablemente tenía un problema familiar con su hijo menor, razón por la cual no puede estar presente acá, pero en todo caso, como esto ya lo habíamos conversado y le habíamos solicitado al señor Alcalde que queríamos un espacio en el Concejo para contarles un poco cómo había sido la experiencia de participar nuevamente en esta “Xª Feria Internacional de la Mujer Rural, Pronatura”, realizada en Segovia, España, los días 8-9 y 10 de junio, recién pasado. Lo anterior, responde a una invitación que hiciera FEMUR, por segundo año consecutivo, a una artesana de Osorno y de Chile, que es la única representante que hay del país en esta Exposición, y venía esto con nombre y apellidos hacia la señora Lorena Vilches, para que asistiera con una persona que el Municipio determinara. Ahora, cuál es el objetivo de esta Feria, es promocionar los productos naturales y artesanales de los artesanos rurales y por otro lado, propiciar el principio de igualdad de oportunidades. FEMUR en España está presidida por la Senadora doña Juana Borrego Izquierdo, y el financiamiento de la Feria corresponde a lo que aporta el Gobierno Español, a través del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, el Ayuntamiento de Segovia y la Caja Segovia. Creo que es un dato no menor importante señalar que el presupuesto de la Feria corresponde a 140.000 euros, que equivale a M\$98.000.- Participaron en esta Feria 12 países invitados, más de diferentes Ayuntamientos de España, con 125 expositores. Ahora, FEMUR es una organización que tiene bastantes años en España, que han trabajado con mucho tesón, realmente, las señoras, porque mayoritariamente está organizado por damas, ellas tienen una sede en Hontalvilla, que realmente es una maravilla, nosotros siempre acá, para algunos Encuentros recurrimos a lo que es Betania, que sería un similar a lo que tiene FEMUR allá en Hontalvilla, y realmente es maravilloso.

Ahora, qué aspectos a destacar en esta participación, yo diría la buena organización y el manejo que tiene FEMUR, desde que llega uno a España, que lo están esperando, los traslados a los hoteles, la participación misma en la Feria, la calidad de los stands, que a nosotros nos llamó la atención.”

SEÑOR ALCALDE : “ Qué significa FEMUR.”

SEÑORA OYARZUN : “ Federación de la Mujer Rural, en que los productos de los diferentes artesanos se instalan por la mañana y en la noche cuando se cierra la Feria cada uno se va tranquilamente a su hotel,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

porque hay guardias, y no se pierde absolutamente nada. Lo otro, es la oportunidad que tienen los diferentes artesanos de llegar a otro público donde puedan exponer sus productos y que realmente para Chile y la artesana de Osorno fue bastante importante, y lo que quiero destacar, que ojala nosotros pudiéramos tener un poquito de lo que los Españoles tienen, de cómo valoran sus cosas propias, nosotros tenemos muchas artesanías y muchas otras cosas, y que realmente siempre estamos mirando para el lado, en cambio los españoles primero son ellos y luego el resto, fue algo que realmente me llamó la atención y que a veces nos falta a nosotros, y tenemos bastante nosotros que sacar provecho a lo que tenemos. Como yo les señalaba el año pasado, fue la señora Lorena Vilches, ella lo que expone es en lana, en lana cruda, oveja, llevó Alpaca, y este segundo año ya fueron cosas a pedido, porque el año pasado se dio cuenta qué cosas eran los que tenían salida, entonces, la idea era llevar eso en esta oportunidad, y le fue bastante bien, pero no solamente se llevó lo que era tejido en lana artesanal, sino que también en joyería, lapislázuli que tuvo bastante salida, algunos productos en cuero de salmón, que el año pasado fue la novedad, pero este año no anduvimos muy bien, varios artículos en alerce también. Lorena me decía que en realidad ella tuvo una reunión con la señora Juana Borrego, que quería hacerlo presente acá, aún cuando ya se lo dijo al señor Alcalde, que ella le señaló que quería que Lorena sea la representante de FEMUR acá en Chile, pero eso se va a materializar a través de un documento, porque la verdad es que lo que pude captar allá, que realmente ella tiene una excelente recepción, está muy bien “catalogada”, entonces, lo que yo traje acá son algunas fotos que les invito a conocer.”



Segovia está indicada como patrimonio de la humanidad, eso a contar de 1985.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Aquí tenemos el acueducto, que se construyó para transportar el agua desde el río Aceveda llegando a la ciudad, a través de una conducción subterránea.



Esta es la Plaza Mayor de Segovia, ese día era de unas Primeras Comuniones, día domingo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Esta es otra vista de Segovia.



Un paseo peatonal, donde no ingresan vehículos hasta las 10:00 A.M., más o menos, después ya no.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Muchos de los restaurant o como les decimos nosotros acá, los bares, sacan sus mesas y sillas al aire libre, eso es al otro lado del acueducto.



La recolección de basura es en la noche, después de las 22:00 horas. Segovia es una ciudad eminentemente turística, mucha gente de diferentes países.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Esta es la Catedral de Segovia llamada “La Dama de las Catedrales”, es de estilo gótico. Nos llamó la atención de que usted no lleva velas, sino que coloca los céntimos, los euros, y depende de eso son las velas que se encienden.



Ahí está el Hotel Las Sirenas, donde nosotros estuvimos albergados.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Esos son los stand.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



El año pasado esta Exposición se hizo en la Plaza Mayor, pero, no dio mucho resultado, entonces, el acueducto es como el centro de atención.



Aquí está el stand de Chile.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Esta fue una degustación que en realidad nosotros no tuvimos acceso, miramos al final solamente.



Estos tres señores, los tres días de Feria estuvieron tocando sus danzas españolas, salían las señoras a bailar, los niños, los jóvenes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Esta es la sede de FEMUR, que está en Hontalvilla, que realmente es precioso, cuenta con un salón para 500 personas, tiene un segundo piso, un ascensor, lo que se ve al fondo es un ascensor. Hay diferentes salas para talleres, y en el segundo piso también están los dormitorios.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Después de que terminó la Feria, la señora Petra García nos fue a buscar, y entre una de las gestiones que ella realizó, fue llevarnos al Ayuntamiento de Osorno La Mayor, ahí estamos con el Alcalde, en la Sala del Concejo, y nos pidieron que les hiciéramos una invitación a los señores Concejales de aquí de Osorno para que vayan a conocer Osorno La Mayor. Realmente, es un capítulo aparte la atención que nos dieron la señora Petra, don José Luís, la señora Angeline, la señora Félix, realmente nos hicieron sentir mejor que en casa, y los recuerdan a ustedes con mucho cariño, y ellos esperan que realmente puedan ir, lo mismo que nos señaló el Alcalde del Ayuntamiento, que hizo también extensiva la invitación al señor Mancilla y a la Doctora Acuña, que los esperan allá.

Eso sería más o menos, a grandes rasgos, yo diría que fue bastante bien en la venta don Mauricio. De feria son tres días, pero de viaje fueron alrededor de ocho días.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno, es segunda vez que hacen invitación, esto nació a raíz de la visita de la señora Petra cuando vino, del convenio de hermanamiento, cómo podíamos hacer esto con respecto a intercambio, y creo que se está abriendo un espacio interesante, esto lo financian todo ellos, los pasajes, todo, creo que puede ir creciendo esto, en la medida de que nosotros vayamos poniendo algo de recursos también, para que viajen algunas personas para allá.”

SEÑORA OYARZUN : “ Correcto, lo otro que iba a señalar don Mauricio, es que este año fueron doce los países participantes, el año pasado eran 16,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

porque se bajaron algunos, porque respondió un poco al interés que hubo del público el año pasado, en las artesanías que se llevaron, entonces, eso también tiene que dejarnos a nosotros contentos que sí es importante y es interesante lo que se llevó, que la calidad de los trabajos es realmente buena.”

CONCEJAL HENKES : “ Señor Presidente, señora Rosita una consulta, los productos que ustedes llevan son hechos por distintos artesanos, son hechos solamente en Osorno, o de otras partes de Chile, ustedes juntan trabajos artesanales.”

SEÑORA OYARZUN : “ Solamente de Osorno, representando a Chile, Osorno, y se llevaron artesanías de 5 personas, y en eso yo quiero destacar el trabajo de Lorena, porque, bueno, yo no tenía mucha experiencia en lo que es ofrecer productos ni venta, pero ella sí, y se jugó por vender la artesanía de todos los artesanos que llevamos, no solamente lo de ella, inclusive lo de ella el último día se preocupó de eso.”

SEÑOR ALCALDE : “ Ella es una campesina de Forrahue, que trabaja bien en lana.”

CONCEJAL HENKES : “ Si la conozco, por eso preguntaba los demás productos son de distintas personas.”

SEÑOR ALCALDE : “ Claro, el tema también es el sobrepeso, porque es bastante caro el sobrepeso en avión. Bueno, señora Rosita, muchas gracias por esta exposición.”

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Alcalde da lectura a «Invitación del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Osorno, Provincia de Palencia, España. SALUDA A D. Mauricio Saint-Jean Astudillo y a su esposa Dña Erika Drapela de Saint-Jean, a la Doctora del Departamento de Salud Dña Ximena Acuña, al Director del Departamento de Administración y Finanzas D.Patricio Mansilla, así como a colegas Concejales y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

acompañantes, a visitar nuestro municipio de Osorno.

Esperando contar en breve tiempo con su presencia, te envío un saludo afectuoso.

MIGUEL DEL VALLE, ALCALDE AYUNTAMIENTO DE OSORNO.»

SEÑOR ALCALDE : “ La verdad es que yo he conversado con él, y nos están esperando, y junto con ello, tomamos contacto también, a sugerencia de Julián, con el representante aquí en Chile del país Vasco, don John Erdoiza, entonces estamos en contacto para ver si es que acordamos ir también visitar el país Vasco, algunas partes que interesen, como ser elementos de producción, qué cosas podemos ver allá, un país muy industrializado. Junto con ello también, tendrían interés en ir don Ricardo Martínez, que es de Embajadores, y don Oscar Mansilla, que es de Agrosorno, que ellos están instalando precisamente una peleteadora, una fábrica de pellets, de concentrados, que ya compraron los terrenos, y precisamente esta fábrica de concentrados nació de la fábrica de concentrados que tienen en Osorno La Mayor, cuando yo visité hace años Osorno La Mayor, traje unos folletos e interesé a Oscar Mansilla en eso, y al final se concretó, así es que al final se juntaron como 12 ó 14 agricultores que formaron una sociedad, compraron el terreno, allá cerca de San Pablo, y con créditos CORFO se van a poner a instalar esto, incluso las máquinas, tengo la impresión, de que se compró en el país Vasco, la peleteadora, para vacunos, para pez, para todo. Así es que tenemos la invitación, creo que tenemos que verlo, creo que es interesante un viaje a España, se pueden ver temas del adulto mayor, se pueden ver temas de salud, que son importantes, temas productivos, no solamente en Osorno La Mayor, que es una tierra de campos, de siembras, y sería como para Octubre, una época de calor de allá, así es que creo que deberíamos ir viendo quiénes serían los que van, yo lo pongo esto para que vayan analizando el tema, porque tenemos que avisarles con tiempo, si es que se va. Bueno, ese es un tema Varios que tenía, sacaremos el acuerdo después.”

2.- El señor Alcalde da lectura al «MEMORANDO N°13. DE : SRA. CARMEN GLORIA INOSTROZA A., SECRETARIA DE ACTAS. A : SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Informa la siguiente. FECHA :
Julio 11 de 2007.

A través del presente, y por encargo del señor Secretario del Concejo, don Yamil Uarac Rojas, se sugiere a usted, que la exposición “Ordenanza Local de Medio Ambiente”, debiera tratarse en una sesión extraordinaria entre la semana del 23 al 27 de julio del presente, por tratarse de un tema de gran análisis y que necesita de bastante dedicación. Asimismo, se informa que los días martes 24 y 31 de julio, están completas las tablas a tratar.

Por lo anterior, se agradecerá a usted confirmar a la brevedad, un día entre las fechas arriba señaladas.

Sin más que agregar, agradecida desde ya, se despide atentamente,
CARMEN GLORIA INOSTROZA ASENJO, SECRETARIA DE ACTAS
CONCEJO DE OSORNO.»

SEÑOR ALCALDE : “ El tema es que aquí tiene que haber una sesión extraordinaria el día lunes 23 de julio, para tratar el tema de la “Ordenanza del Medio Ambiente”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Toquemos los dos temas el jueves.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Ya enviamos las convocatorias.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y el próximo martes 24, hay muchas cosas, o no.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Las tablas del Concejo Ordinario están copadas.”

SEÑOR ALCALDE : “ La del Senador Allamand yo creo que va a ser una exposición siquiera de una hora y media, después vienen preguntas. Y esta cuanto duraría.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Una hora y media.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, pero del Medio Ambiente ya hemos tenido dos reuniones, en la cual ya lo hemos revisado y estaban invitados todos los Concejales.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE : “ La Comisión de Medio Ambiente ya informó todo esto, o sea, no tendría por qué haber mayor problema, esto sería de fácil trámite o no.”

SEÑOR JORGE TEJEDA : “ No, porque la Ordenanza se viene trabajando fuertemente desde el mes de marzo-abril, y efectivamente nosotros habíamos tenido algunas reuniones con la Comisión de Medio Ambiente del Concejo, donde ya se había trabajado, pero a raíz de algunas propuestas que hizo especialmente don Yamil, hicimos algunas modificaciones sustanciales, y creemos que es pertinente que se vea en una sesión extraordinaria, por lo extenso del tema, porque por lo menos es una hora y media a dos horas, y además, no alcanzamos a pasar la parte que modificamos antes del lunes 23, por cuanto ustedes ya tienen programada una sesión extraordinaria el día jueves, como para citar nuevamente a la Comisión.”

SEÑOR ALCALDE : “ Esta sesión sería para el lunes 23.”

SEÑOR TEJEDA : “ Esa situación tiene que ver también, don Mauricio, como la Ordenanza la hemos trabajado cuatro personas, que es Ingrid González, Yamil Uarac, Jorge Del Escoval y quien habla, durante una semana Jorge va a estar fuera y es importante que también esté en la discusión del Concejo, y por eso proponíamos el lunes 23, a las 15.00 horas, 15:30, 16:00 horas, ustedes deciden la hora.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Tiene que ser a la brevedad la sesión.”

SEÑOR TEJEDA : “ Lo que pasa es que llevamos trabajando bastantes años en la Ordenanza, en el último tiempo hemos estado trabajando bastante continuo, y creo que seguir dilatando no tiene ningún sentido.”

SEÑOR ALCALDE : “ Habría problemas para el lunes, a las 15.30 horas, bien, entonces, hacemos la sesión extraordinaria para tratar el tema “Ordenanza sobre Gestión Ambiental Local”, el lunes 23 de julio a las 15.30 horas.”

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.GAB.Nº204.
ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº769 del 03.07.07. MAT.: ACUERDO DE
CONCEJO. OSORNO, 06 Julio de 2007. DE : GABINETE ALCALDIA.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

A : SR. FRANCISCO GONZALEZ, ENCARGADO UNIDAD DE OBRAS BICENTENARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 19 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°417: “La moción de encomendar a la Comisión Bicentenario, la elaboración de un proyecto para la construcción de una estructura techada junto al Odeón ubicado en Plaza de Armas, conforme a las indicaciones del Concejal Sr. Orlando Mella Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.GAB.N°205. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°783 del 03.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 Julio de 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 19 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°428 :“ La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Administración Municipal, y el Departamento de Rentas y Finanzas, sobre el destino de los locales desocupados en el Centro de Artesanía Local. Lo anterior, indicado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.GAB.N°206. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°772 del 03.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 Julio 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 19 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 418: “La moción de encomendar a la Dirección de Tránsito realizar un estudio de factibilidad de reubicación del refugio peatonal ubicado en calle Freire entre Ramírez y Los Carrera, por las razones indicadas por la Concejala Sra Martha Henkes Nielsen ‘

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA. »

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.GAB.N°207. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°775 del 03.07.07. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 06 Julio 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 19 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°420: “La moción de solicitar a la DIDECO, un informe sobre los ingresos percibidos por concepto de uso de recintos municipales, por parte del Club Deportes Provincial Osorno rama Fútbol. Lo anterior, requerido por el Concejal Sr. Emeterio carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.GAB.N°208. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°778 del 03.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 Julio 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 19 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

textual:

Acuerdo N°423: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, hacer una evaluación técnica de la malla de protección de las canchas de fútbol existentes en población Quinto centenario, entre calles Sevilla y San Diego, y en base a él reponer o mejorar dicha malla. Lo anterior, indicado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ.»

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.GAB.N°209. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°781 del 03.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 Julio 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 19 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°426: “ La moción de recomendar al Alcalde, realizar los trabajos de pintura del Museo y Archivo Histórico, conforme a la indicación del Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ.»

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.DID.717. DIDECO. ANT.: Acuerdo N°364 del Concejo Municipal Adoptado en Sesión Ordinaria N°16 del 22.05.07. MAT.: SOLICITA PUESTA EN VIGENCIA DECRETO N°955 DE 1990 DEUDORES CARTERA HIPOTECARIA MUNICIPAL. DE : ALCALDE DE OSORNO (S). A : SRA. MICHELLE BACHELET JERIA, PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y junto con saludarla, informo a Ud., que el Concejo Municipal de Osorno debatió sobre la Deuda Hipotecaria Municipal, que poseen vecinos de Osorno con el Municipio, en el marco de los Programas de Mejoramiento de Barrios.

En este marco, el Concejal Sr. José Luis Muñoz, propuso oficialiar a su la Presidenta de la República, solicitando la puesta en vigencia del Decreto año 1990, sobre la Condonación de Deudores de Cartera Hipotecaria Esta propuesta fue respaldada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S).»

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.ALC.Nº726. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº587 DEL 22.05.07. ORD.GAB.Nº169 DEL 05.06.07. ORD.DEPTO. OPERAC.Nº57 DEL 04.07.07. MAT.: HABILITACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE CURACAUTIN DE VILLA LOS ESTEROS. OSORNO, 06 JULIO 2006. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°338 tomado en Sesión Ordinaria W 15 de fecha 15 de mayo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido Guillen, Jefa del Depto. de Operaciones, en el cual informa con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

«ORD.OPER.Nº57. ANT.: ORD.GAB.ALC.Nº169. MAT.: RESP.ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2007. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo Concejo N°338 de Sesión Concejo N°15 de fecha 15.05.07., informo a Ud. que, se efectuó visita a terreno a Villa Los Esteros, comprobándose que efectivamente la calle Curacautín y otra adyacente de esta Villa, no cuenta con Alumbrado Público.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Es necesario considerar la instalación de conductor de Alumbrado Público con sus respectivas luminarias, debiendo solicitarse presupuesto a Saesa.

Dirección de Obras no existe urbanísticas mínimas. seguridad ciudadana, si Ud. correspondiente.

Para su conocimiento se informa que, en la expediente respecto a este Loteo que cautele las normativas.

No obstante lo anterior, y por razones de así lo estima, se podría solicitar a Saesa el presupuesto.

Sin otro particular saluda atentamente, M^a EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.ALC.Nº727. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº780 del 03.07.07. Sesión Ordinaria Nº20 del 19.06.07. Acuerdo Nº425. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 06 JULIO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS, SUPERVISOR SISTEMA DE AGUAS, ESSAL OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, a fin de solicitar a esa empresa, tenga a bien, inspeccionar y consecuentemente abastecer de grifos en aquellos casos y sectores de nuestra ciudad que corresponda, para dar mayor facilidad al trabajo de bomberos, en caso de incendios.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.»

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.ALC.Nº731.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº360 DEL 23.04.07. ORD.GAB.Nº114 DEL 26.04.07. ORD.SECPLAN Nº461 DEL 05.07.07. MAT.: VISITA EN TERRENO PARA VER FACTIBILIDAD DE PAVIMENTACION EN CALLE SANTA PAULINA. OSORNO, 09 JULIO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°233 tomado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 10 de abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, en el cual informa con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.Nº461 SECPLAN. ANT.: ORD.GAB.Nº114. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 05 JULIO 2007. DE : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en documento del antecedente, en el mes de mayo se efectuó una visita a terreno por el Ingeniero Civil de Secplan, para evaluar la factibilidad de pavimentación de la calzada faltante en calle Santa Paulina del sector de Ovejería Alto.

Dado lo anterior, esta dirección desarrollará el proyecto de ingeniería durante el mes de enero del 2008.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.ALC.Nº732. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº544 DEL 15.05.07. ORD.GAB.Nº162 DEL 24.05.07. ORD.DEPTO. OPERAC.SECCION VIAL Nº33 DEL 05.07.07. MAT.: ESTADO DE VEREDAS CALLE BAQUEDANO ENTRE COCHRANE Y MATTA. OSORNO, 09 JULIO 2007. DE : ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°314 tomado en Sesión Ordinaria N°14 de fecha 08 de mayo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido Guillen, Jefa del Depto. de Operaciones, en el cual informa con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.OPER.SEC.VIAL N°33. ANT.: ORD.GAB.N°162. MAT.: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 JULIO 2007. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo Concejo N°314, de Sesión Ordinaria N°14 de fecha 08.05.07., mediante el cual informan el mal estado de las veredas de calle Baquedano entre Cochrane y Matta, informo a Ud. que personal de la Sección Vial está reparando dichas veredas, estimándose terminar los trabajos al 13 del presente mes.

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado. Sin otro particular, saluda atentamente, M^a EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.ALC.N°734. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°389 DEL 23.04.07. ORD.GAB.N°128 DEL 26.04.07. ORD.TTO.N°44 DEL 04.07.07. MAT.: PARADEROS DIFERIDOS. OSORNO, 11 JULIO 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°250 tomado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 10 de abril de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito., en el cual informa con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

INFORME N°44. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°389; SESION ORD.N°11 DEL 23.04.07. ACUERDO.N°250. ORD.GAB.N°128 DEL 26.04.07. MAT.: PARADAS DIFERIDAS. OSORNO, JULIO 04 DEL 2007. DE : DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Antecedente, respecto a moción del Concejal Sr. José Luís Muñoz, sobre propuesta para regulación de paraderos diferidos y mejoramiento de refugios peatonales de la ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, respecto a regulación de instalación de Paradas Diferidas en el sector céntrico de la ciudad; es un «proyecto realizado por la Sectra y la Seremitt», que implica Paradas alternadas para Buses y Taxis Colectivos, cuadra por media en las calles Bilbao - Angulo — Colón- Los Carrera — Avda. Portales, debiendo instalarse previamente refugios nuevos, señales nuevas, según destino y demarcación en la calzada; que debe ser consensuada con todos los representantes legales de los medios de locomoción colectiva y tener presupuesto para implementar ésta medida; además deberá contarse con varios Inspectores Municipales, para que fiscalicen a los chóferes, respeten la señalización de la Parada que corresponda.

Respecto a instalación de refugios peatonales, se está realizando un catastro de refugios peatonales urbanos y rurales para postular a proyecto con fondos regionales que el señor Intendente ofreció en reunión del 29 de Junio del 2007, en la Gobernación Provincial de \$120.000.000 aproximadamente.-

Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJA, DIRECTOR DE TRANSITO.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.ALC.Nº738. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº589 DEL 22.05.07. ORD.GAB.Nº175 DEL 05.06.07. ORD.AS.JUR.Nº75-C DEL 06.07.07. MAT.: INFORMA SITUACION TERRENOS DE POLLOICO.

En atención al Acuerdo N° 340 tomado en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 15 de mayo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada de Asesoría Jurídica, en el cual informa con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.AJ.Nº75-C. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº709 DE FECHA 18/16/2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 06 JULIO 2007. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE : NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.

De conformidad al antecedente, y según el acuerdo N°340 adoptado por el Honorable Concejo, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto de la situación de los terrenos de Polloico, adquiridos inicialmente para un proyecto habitacional y posteriormente para la construcción de un recinto deportivo, según lo precisado por el concejal don Emeterio Carrillo.

Cumpliendo con lo solicitado, y como es de su conocimiento, en su oportunidad el Municipio entrego un aporte al Comité Habitacional Polloico, con la finalidad de que pudiesen adquirir dos inmuebles donde se emplazaría la futura población. Sin embargo, y por motivos ajenos a la voluntad de la Sra. Susana Vargas (entonces presidenta del citado Comité), dichos terrenos no pudieron ser inscritos a favor de dicha organización, debiendo entonces inscribirse a su nombre. Posteriormente, el citado comité adquirió otros terrenos, quedando los anteriores sin una destinación específica.

En relación a lo expuesto, y existiendo ahora una posible solución a la transferencia de los terrenos (atendido el informe emitido por CONADI), la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sra. Vargas manifestó la intención de que dichos terrenos fueran transferidos gratuitamente al Municipio, lo cual fue aceptado por esta entidad edilicia.

Así las cosas, y en lo que atañe al terreno donde pretende emplazarse un recinto deportivo, cumplo con indicar a usted que dicha transferencia gratuita ya fue firmada ante Notario, encontrándose a la espera de la correspondiente inscripción conservatoria.

Por último, me permito precisar que dicha inscripción es requisito esencial para la realización de cualquier inversión en dicho inmueble, ya que sólo una vez que el terreno este inscrito a nombre del municipio, es posible invertir en el mismo.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL CARRILLO : “ Quiero hacer un alcance sobre el Oficio N°738, señor Presidente, yo quiero mostrar mi agradecimiento a la Dirección de Asesoría Jurídica, que por fin nos ha hecho llegar un informe con el tema de los terrenos de Polloico, y la verdad es que los temas ya están bastante avanzados, en estos momentos ya se encuentran en el Conservador de Bienes Raíces para ser inscritos, solamente esperando respuesta de eso para poder ejecutar algún proyecto en esos terrenos, no sé si es posible señor Presidente, poder oficiar al Conservador para solicitar, porque lo que yo conversaba con la señorita Nancy Catalán, que esto está ingresado hace bastante tiempo, y el Conservador no ha dado un pronunciamiento referente al tema, y estamos esperando esa respuesta, no sé si se puede, por último si fuese positiva o negativa, pero para sacar una respuesta definitiva a la gente de Polloico.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de que encomiende a su Abogada, señorita Nancy Catalán Pérez, que gestione ante el Conservador de Bienes Raíces la agilización de la inscripción de las escrituras de los terrenos del sector Polloico y que informe al Concejo sobre las acciones realizadas al respecto. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°467.-

16) SEÑOR ALCALDE : “ Yo quería decir que varios colegas asistieron a una reunión que invitó el señor Intendente, el día viernes, con motivo de la deslocalización de los Servicios Públicos, hubo varias intervenciones, mostraron gráficos de las inversiones que se han hecho en Osorno, en Llanquihue, en fin, pero el tema, la “pelota quedó en la cancha del lado de acá”, diría yo, resumiendo, en que tiene que ser la provincia de Osorno juntarse con el Gobernador y allí elaborar un plan de deslocalización y proponérsela al Intendente, eso es, pero es un tema, como lo habíamos visto aquí, muy complicado. Lo que decían por ejemplo en Valdivia, el Senador Frei que asistió, él decía en Valdivia quedan todas las Seremis y todas las Direcciones Regionales, porque parece que se pusieron a discutir entre las provincias y entre las comunas.”

CONCEJAL MELLA : “ Entonces, no era tan cierto Alcalde.”

SEÑOR ALCALDE : “ Yo creo que sí, fíjate que sin que me lo digan, por qué, porque el contrapeso era más grande acá, mucho más grande, fíjense que es política ficción, pero realistamente creo que tenemos “no quedarnos en las chicas” nosotros, y tenemos que decir que nosotros también podemos ser región, y hay que tirarla, y cuando vengan las elecciones presidenciales tener redactado un documento y hacer firmar a los Candidatos, mandar a hacer un estudio, que lo hacemos nosotros, yo tengo ofrecimiento de la Universidad del Desarrollo, Universidad San Sebastián, para hacer un estudio referente al tema, y con ese antecedente, nosotros podemos pedir, ¿por qué no?, yo creo que ahí la comunidad de Osorno tendrá que estar detrás de ese proyecto, y nos pondremos igual que los Valdivianos a exigir, estaremos 28 años, 30 años, ad portas.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, está muy bien lo dicho, pero sin embargo, creo que es la oportunidad de pedir ahora, en que nos entreguen, puede que no nos entreguen nada, pero queda en la historia de que el Municipio de Osorno, conjuntamente con la Gobernación va a pedir Direcciones y Seremías, por qué, porque después el Intendente va a decir “si no pidieron nada, no es culpa mía”, entonces, que esté el precedente.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE : “ Claro, ahora tiene que ser la pedida con base, o sea, no es llegar y decir “yo quiero que esté aquí... no sé”.

CONCEJAL HENKES : “ La Corte de Apelaciones.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno la Corte de Apelaciones yo creo que es una cosa factible que se puede pelear por otro carril y el Servicio de Impuestos Internos creo que también, porque eso no está creado en la Décima Región de Los Lagos, y ese es el tema.”

CONCEJAL BRAVO : “ Yo creo que el sector productivo hay que exigirlo acá, Alcalde, creo que aquí la Agricultura es fundamental para el progreso de la provincia de Osorno, para poder superar la cesantía y todas esas materias, creo que tenemos que luchar en ese aspecto.”

SEÑOR ALCALDE : “ Es que por eso yo pedí, porque nunca ha habido aquí desagregado de cómo son los ingresos en las distintas provincias en la Región de Los Lagos, Valdivia no sé cuánto aporta, que es de Los Ríos ya, pero Llanquihue, Chiloé y Palena, cuánto es lo que aportamos nosotros, cuánto es lo que mueve Osorno a la provincia de Osorno en “billete”, esa información no la tienen, y no la tienen por comunas tampoco, cuando debería estar, ese es un dato importantísimo.”

CONCEJAL MELLA : “ Es que esa información se puede obtener a través del Servicio de Impuestos Internos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Yo he estado 10 años, no la dan, yo he estado 10 años, viendo cuánto es lo que Osorno aporta en IVAS, no hay caso.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero eso se puede obtener a través del poder legislativo.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Un oficio a la Cámara de Diputados.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno, esas son cosas concretas, esos son respaldos que habrían, ¿no es cierto?, porque si de repente Chiloé se me pone a pedir cosas, yo voy a decir “momentito, vamos viendo cómo están los pesos aquí”, pero creo también que otras comunas de la misma provincia van a querer algunos servicio, ¿por qué no?, entonces al final nos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

vamos a pasar en discusiones, van a ser tres Servicios, Purranque va a querer uno, Puerto Octay va a querer otro, Osorno va a querer otro, así, prefiero que no haya ninguno, la verdad de las cosas, porque argumentos como para pedir Servicios, argumentos reales, pocos tenemos, yo creo que sí puede ser Impuestos Internos y puede ser, fuera de eso, una Sala de la Corte de Apelaciones, aunque nos dijeron que no, todavía tengo que hablar con el Presidente del Colegio de Abogados, que tiene que el Senador Frei retrucársele la información que le dio el Presidente de la Corte Suprema, que según lo que dice el Senador Frei, son muy distintos los datos que le dio la Corte Suprema a los datos que le dan de acá, por la cantidad de causas.”

CONCEJAL BRAVO : “ ¿Cuándo el Gobernador va a citar al Alcalde.”

SEÑOR ALCALDE : “ No sé, creo que podríamos enviarle un oficio, nosotros, demostrando la preocupación nuestra.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Gobernador de la Provincia de Osorno, solicitándole una fecha para sostener una reunión a fin de tratar el tema “Deslocalización de los Servicios en la Región de los Lagos.”

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°468.-

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quizás sea una idea un poco, no sé, pero, si hay factibilidad de reunirse los Concejos Comunales de la Región para abordar este tema y conversarlo con todas las cabeceras de provincia de la Región.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero que lo haga el Gobernador, que él invite, si él quedó de Coordinador, porque tiene que pedir muchos datos también.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Pero eso a lo mejor lo podría coordinar el Intendente como autoridad regional y convocar a Puerto Montt a todos los Concejos cabeceras de provincia para abordar este tema.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, creo que ese tema no es conveniente utilizar esa estrategia, porque es un poco despertar el apetito de las otras provincias, va a ocurrir exactamente lo mismo que pasó en Valdivia, de que con la pretensión de querer llevar la Gobernación de la provincia de Valdivia a Panguipulli, los demás empezaron también a pedir, y terminó adoptándose la decisión de centralizar todo en Valdivia solamente, tanto la Gobernación como todas las Seremías y todas las Direcciones Regionales de los Servicios.”

SEÑOR ALCALDE : “ Creo que tenemos que ponernos de acuerdo nosotros primero, así que pida el Gobernador el acuerdo primero, yo lo voy a llamar en todo caso para que recabe todos los antecedentes, los datos que tiene que tener, producciones, todo, cifras, porque tiene que haber respaldo.”

17) SEÑOR ALCALDE : “ El otro tema que quiero tratar es lo que salió en el Diario, un oficio dirigido pidiendo por la comuna de Rahue, me gustaría conocer algunas opiniones de ustedes, yo creo que es un punto base, de partida, para de allí discutir las cosas.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, tengo una opinión al respecto, yo sinceramente creo de que en esto nosotros, todos los que estamos aquí en este Concejo y usted, obviamente, estamos aquí justamente por mandato de toda la comunidad, incluido Rahue, entonces, yo siempre he sostenido de que no me parece correcto de que una autoridad local, que representa al conjunto de la comuna, en su totalidad, pudiéramos aparecer como promotores de la idea de dividir la comuna, creo que en esto hay que ser profundamente respetuoso del sentir de la gente, y es más, a lo mejor, estamos haciendo esfuerzos innecesarios, porque lo primero para mí, frente a una decisión tan trascendente como esta es, así como se hizo acá, una Consulta, por qué no pedir la opinión de los Rahuinos respecto de que si ellos realmente desean, pero una vez que se conozcan cifras, para que se vea también la sustentabilidad de la futura comuna o del territorio manejado autónomamente, entonces, yo planteo eso, de que primero con la información que se va a obtener producto del trabajo que va a coordinar la Gobernación, se entregue esa información, profusamente, y conocida la información, inmediatamente que el Municipio se prepare para hacer una Consulta Ciudadana respecto de la voluntad de los Rahuinos sí quieren



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

independizarse, constituir su comuna autónoma, o mantenerse en las condiciones que están actualmente, yo tengo una percepción respecto del tema, pero, es bueno primero atenderse a la voluntad de la gente.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Dos cosas señor Presidente, bueno, este tema ha sido tocado en diferentes años acá en el Concejo Municipal, y también lógicamente en distintas elecciones, mi postura frente al tema es que el informe económico que se entregó el otro día en el Diario, es bastante decidor en cuanto a lo que significaría el déficit operacional de la comuna, pero por otra parte está el aporte que eventualmente pudiera hacer el Estado frente a este tipo de situación, lo que está claro son los números que hoy en día reflejan un déficit operacional, lo que no está claro es el compromiso del Estado de Chile de poder suministrar permanente aportes a una comuna que aparece hoy en día deficitaria, ese es un punto. Y el segundo punto, es un tema que tiene con la validez y la participación ciudadana, en este Concejo, están las Actas que así lo respaldan, permanentemente yo he dicho que desconozco las razones por las cuales los distintos Dirigentes que están participando en este tema de Rahue Comuna, que me parece absolutamente respetable todo ese esfuerzo, un anhelo que puede ser legítimo, yo desconozco las razones o los motivos por los cuales se han negado sistemáticamente a poder realizar una Consulta Ciudadana a la gente de Rahue, ese tema lo hemos conversado no solamente acá en el Concejo sino también a través de algunos medios de comunicación audiovisuales, en los cuales permanentemente también hemos hecho un llamado a las personas que dirigen este grupo de que un aval importante de este tipo de iniciativas es la opinión de la gente, que más representativo que la opinión de las personas, y creo que hoy día no existen razones valederas para negarse a poder realizar una Consulta Ciudadana, y creo que una vez obtenido ese resultado más los informes técnico, porque acá lo que debe primar son las razones técnicas para crear una comuna, más que las razones políticas, porque acá no se trata del capricho de algunas personas sobre este tema, sino de solidificar con argumentos la creación de una comuna, porque aquí esta creación de una comuna significa en algún minuto una Municipalidad, un Alcalde, un Cuerpo de Concejales, y un sinnúmero de Departamentos y Servicios que tienen que operar dentro de un Municipio, por lo tanto, lo mismo que pasó con este tema que consiguieron los Valdivianos con la creación de la nueva Región, que va a significar un gasto al Estado enorme, lo que no va a significar en ningún caso mayor gestión, de eso estoy absolutamente seguro, pero, lo que a mí me gustaría señor Presidente, es que el informe que se entregó es



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

extremadamente muy bueno, y que ojala se pudiera realizar una Consulta.”
CONCEJAL CARRILLO : “ Bueno, yo creo que hoy más que nunca se hace necesario la Consulta a los Rahuinos, hoy día ya se manejan antecedentes, cifras y a raíz de la diversidad de opiniones de la gente que uno recoge de la gente de Rahue, la verdad es que tienen que ser los Rahuinos quienes definan este tema, y este tema, como dice el colega Casanova, se ha venido discutiendo acá hace bastante tiempo, y también a mí me llama la atención de que hayan algunas personas que no quieren ir por la línea de la Consulta Ciudadana, cuando para otros temas sí lo hemos implementado y ha sido la ciudadanía la que ha dado su veredicto, creo que a raíz de los resultados de este estudio que se hizo, de financiamiento de la comuna de Rahue, creo que hoy más que nunca amerita que esto se resuelva a través de una Consulta Ciudadana.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, en estas cosas priman más lo emocional que lo racional, así es que no voy a dar muchos argumentos, en estas cosas lo emocional es lejos la variable que más impacta, pero, tengo la impresión Presidente, que a pesar de lo emocional, me gusta tratar de poner elementos más racionales, para qué crear la comuna, esa es la primera pregunta que uno tiene que hacerse, crear la comuna significa crearla para establecer una institucionalidad que preste de mejor manera y de mejor calidad los servicios que se requieren por parte de la comunidad, ese es el sentido, mejorar el nivel de calidad de vida de la gente que habita en Rahue, quien lo preste, quien lo de, ahí hay que buscar y ahí hay que ser dogmático, hay que buscar aquellas fórmulas que sean las más eficiente. Para buscar las fórmulas que sean lo más eficiente hay que basarse en dos parámetros, racionales, uno, con proyectos y sin proyectos, por decirlo así, uno es ver experiencias que hayan en otras partes, han ocurrido experiencias, en otras partes donde comunas bastante grandes se han desagregado, el caso más cercano que nosotros tenemos es Temuco, con Padre Las Casas, pero ha habido varios casos en Talcahuano, Concepción, Iquique, Alto Hospicio, Concepción con San Pedro, entonces eso es un buen elemento porque Rahue es un sector poblacional altamente carenciado, por lo tanto, va a requerir del Municipio una capacidad de cumplir y satisfacer necesidades muy altas, mucho más alta de lo que tendría un Municipio normal, pero también tenemos que dimensionar las cosas, del 100%, y aquí está Carlos Gallardo que maneja esas cifras con mayor claridad que yo, pero del 100% de la inversión pública en una comuna, el 5% es municipal, aproximadamente, o sea, de cada \$100.- que se invierten en una comuna \$5.- son municipales, en términos generales, el 25% son regionales y el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

70% sectoriales, del nivel central, o sea, yo quiero que entendamos las cosas como son, de la inversión total, el 70% es privado y el 30% es público, o sea, del 100% de la inversión el 30% es público, de ese 30% el 5% es municipal, por lo tanto, yo estoy a favor de que se haga la comuna de Rahue, porque, vuelvo a insistir, creo que es un derecho y una necesidad que la gente tiene y no hay ninguna forma de no hacerlo, pero, hay que saber a qué vamos, yo quiero que cuando se inauguren las dependencias municipales de Rahue no significa que se solucionan los problemas de Rahue, se inicia un camino de absolución, pero hay que dimensionar esas cosas, qué tipo de Municipio tendríamos que buscar, a lo mejor, introducir en el debate una Orgánica Municipal que sea más moderna, más acorde con los requerimientos de los habitantes de Rahue, que tienen características muy especiales, entonces, creo que por ahí hay que llevar el debate y apoyar la creación de la comuna, porque a nosotros no nos resta otra cosa más, entonces, apoyarla, ver cómo podemos hacer que esto se viabilice, hacer los mecanismos de Consulta Ciudadana, creo que eso fortalece la misma posición de Rahue, si hay un porcentaje muy importante de habitantes de la comuna del sector de Rahue, que están por hacer su nueva comuna, eso le da mayor fortaleza a la proposición, pero, a nosotros tenemos que apoyarlo y tratar de argumentar estos elementos.”

CONCEJAL BRAVO : “ Gracias señor Presidente, yo quisiera dejar en Acta, cómo se ha dado el proceso en los últimos tres años, es bueno para que veamos y digamos que es una voluntad que hoy día tiene el Gobierno, primero que todo, según los antecedentes, el 2 de octubre del 2003, por Oficio N°4339 del Ministerio del Interior, informó que se resolvió incorporar a los registros, la petición de la creación de Rahue Comuna, y en ese oficio señor Presidente, se concluye señalando que concluidos los 10 meses, y aprobados las comunas de Alto Hospicio, Cholchol, Alto Bío-Bío, Hualpencillo, se abre nuevamente el proceso para la inscripción de un nuevo proceso de comuna de creación de comuna, yo creo que eso el Gobierno lo hizo del momento que Rahue en estos momentos ocupa el segundo lugar, Tongoy primero, Rahue segundo. Segundo lugar, señor Presidente, el 31 de marzo, con esos antecedentes, pienso yo, el Diputado Ojeda, que aquí está todo el legado presentado, al Ministerio del Interior, y presentado a la Cámara de Diputados, aprobó en la Cámara el Proyecto de Acuerdo N°375, en el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República, la creación de la comuna, y para ellos se realizarán estudios y análisis técnicos pertinentes a la aprobación, y eso fue señor Presidente, el 31 de marzo del 2004. El 20 de noviembre, señor Presidente, del 2005, y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sabemos nosotros de que la responsabilidad, hay otro oficio aquí, del Ministerio del Interior, el Ministro del Interior de la época, le envió un oficio a la señora Adriana Delpiano, para que tomara conocimiento y tomara este tema, la señora Delpiano se constituye aquí en la Junta de Vecinos “Por la Razón o la Fuerza”, en calle Valparaíso, donde un gran número de personas pudimos escuchar, estaban los candidatos a Senadores, el señor Frei, no recuerdo si estaba el señor Allamand, pero sí recuerdo que estaban los Diputados, el señor Gobernador en ese momento, que hoy día es Intendente, estábamos 5 Concejales, y una gran cantidad de público, donde la señora Delpiano, pienso yo, porque sabemos que la Subsecretaria de Desarrollo y Administrativo sabe todo el funcionamiento de esto, ella dio por hecho que la comuna de Rahue era toda una realidad, sino en ese momento hubiera dicho ella “no, la comuna de Rahue sigue en estudio”, salió publicado en el Diario del día 20 de noviembre, o 21 de noviembre, con grandes titulares. El 7 de julio del 2006, señor Presidente, en un momento determinado, le pedí una audiencia a la señora Claudia Serrano, con el Diputado Javier Hernández, y la señora Claudia dijo “la comuna va”, porque yo le dije “ustedes, el 07 de julio del 2005, en Santiago, cuando fuimos, usted encabezó esa delegación, cuando fuimos por la basura, ella nos dijo, cuando le preguntamos a don Carlos Gallardo, nos dijo, la comuna va después de que se cree la Región de Los Ríos”, la Región de Los Ríos está hecha, por lo tanto, esta responsabilidad no es del Municipio de Osorno, hay que dejarlo en claro, esta responsabilidad ha sido producto de una situación entregada al sector que reclama poca inversión, y las cifras así lo avalan, señor Presidente, ya que don Víctor Pape entregó un detalle del año 1990 al 2005, 15 años, en que M\$68.000.000.- fueron invertidos de Rahue para acá y M\$14.000.- y tantos, fueron invertidos en Rahue con un promedio de M\$3.000.000.-, que está también en este informe que nosotros como Comisión de aquí del Concejo, que estamos desarrollando, ya concluyendo, nos faltan dos antecedentes solamente, señala ahí qué se ha invertido en Rahue. Producto de todo eso, hay que señalar, el estoicismo de ese grupo de Rahuinos, que nadie puede desconocer, de la ilusión que tienen y producto de ello se piensa de que nadie puede defender mejor su sector que los mismos habitantes de Rahue, por lo tanto, creo que con una buena gestión, señor Presidente, puede Rahue conseguir su anhelo, pero siempre y cuando este Concejo lo apoye, que apoyemos esto, y aquí concluyo, reiteraré el otro día en la radio, realmente el trabajo realizado, no solamente por el señor Patricio Mancilla, que es excelente, sino don Víctor Pape y otros funcionarios municipales, que nos han hecho llegar en tiempo y forma todos los antecedentes, yo concluyo aquí, mirando esto señor



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Presidente, que hay datos ahí, como por ejemplo, más de M\$500.000.- que son puntuales, porque está la inversión real, inversión estimativa, que ahí hay más de M\$500.000.- casi M\$600.000.-, porque eso fue en una obra puntual, que es la obra relacionada con la Feria de Rahue, y concluyo también con la siguiente interrogante, tengo aquí un informe, señor Presidente, 2.224 alumnos de Rahue estudian en Osorno, eso significa al año casi M\$900.000.-, ¿por qué entonces, los Rahuinos dudan de su propia educación?, quiere decir que no se ha invertido en esos colegios para que ellos se queden en el sector, por lo tanto, yo creo de que las cifras dan para pensar, entonces, si aquí dice que hay M\$50.000.- que aporta el D.A.E.M., creo que sí se trabaja, como es el anhelo del sector, creo que estas dos comunas van a ser una gran ciudad, y por eso yo pido señor Presidente, de que hoy día nosotros nos pronunciemos, sí estamos de acuerdo con apoyar o no apoyar, de tal manera de que le dejemos la responsabilidad a quien ha ilusionado realmente al sector, que ha sido el Gobierno de Chile, a través del Gobierno de turno, tanto don Ricardo Lagos como la actual Presidenta, que también señaló, cuando era Pre-Candidata, que la comuna iba, entonces, yo pido hoy día, señor Presidente, que este Concejo se pronuncie y apoyemos la comuna de Rahue, no tengamos miedo, y otro dato que quiero dar, señor Presidente, que es un dato objetivo, que está en el nuevo rediseño del Fondo Común de Municipalidades, que es que solamente son 57 comunas en Chile entregan fondos, y las otras comunas, las 345, todas reciben del Fondo Común Municipal, y ahora está en reestudio el nuevo diseño donde se pide que un 30% del total de gasto sea incorporado para que realmente los Municipios sean Gobiernos Locales, y en eso está hoy día la conversación.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Se han dicho muchas cosas, bueno, creo que hay que diferenciar, una cosa es lo que se escribe y otra cosa es lo que se asume en términos generales de compromiso, a veces cuando escucho la intervención de los colegas, creo que es mucho más fácil construir una muralla que construir un nuevo puente, porque creo en una integración de ambas comunas, en el sentido de que ambas comunas se complementan desde el punto de vista de desarrollo, pero también desde el punto de vista de colaboración y cooperación, de ese punto de vista, creo que efectivamente hoy día Rahue cumple con todas las condiciones, del punto de vista de la identidad, cultural y geográfico, de convertirse en comuna, sin embargo, Víctor Hugo dio un dato tremendamente relevante, y que nos tiene que llamar a la reflexión, porque finalmente creo que de esto tiene que ver mucho de que Rahue se convierta en lo que decía Julián, en la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

comuna que todos queremos, que sea un motor impulsor, de generación de ingresos, y también de poder concretar iniciativas que sean relevantes para el desarrollo de la comuna, y ciertamente, lo que dice Víctor Hugo, tiene mucha razón, en el sentido de que hay muchas comunas que finalmente viven del Fondo Común Municipal, es decir, de los aportes que entrega el Estado, y desde ese punto de vista, es muy difícil que la comuna por sí misma pueda desarrollar gestión, y es por eso que lo relevante de poder esperar los resultados de este estudio que hace la Subdere, porque finalmente quién decide, ¿este Municipio?, no, es finalmente el Gobierno quien decide a través de una decisión política, pero tomando en consideración los elementos técnicos, políticos, pero también los elementos que tienen que ver con la participación ciudadana, por lo tanto, creo que en el proceso, como se indicó acá, a través del señor Escobar, que vino a hacer una exposición de los procedimientos y procesos que tienen que llevarse a cabo para la creación de la comuna, por cierto que hay una opinión que entregan las autoridades y desde ese punto de vista yo no tengo ningún problema de que esa opinión pueda ser favorable desde el Concejo Municipal, pero, insisto, acá hay una decisión política que debe tomar la Presidenta de la República, y creo que es interesante escuchar la opinión de los vecinos, pero, cuando lo planteamos la otra vez no hubo consenso, no hubo voluntad de que eso sea así, por lo tanto, considero que es inapropiado de que nosotros finalmente terminemos conduciendo un proceso de Consulta Ciudadana, porque considero que no nos corresponde, creo que es un proceso que debe darse en forma voluntaria y que debe nacer, justamente, de actores sociales del sector de Rahue, y además también comparto con la necesidad de poder profundizar en el tema de la información, creo que la opinión muy respetable que entregaba Egos Mancilla, que está acá presente, me parece súper relevante, o sea, es necesario avanzar y profundizar en lo que consiste la creación de la nueva comuna, porque justamente esto debe ser un proceso de participación activa y permanente de todos los sectores de Rahue, entonces, creo que acá debemos tener mucho cuidado en términos de no apropiarnos de un tema que a nosotros particularmente no necesariamente nos pertenece, o sea, tenemos que colaborar, tenemos que cooperar en este proceso, pero no adueñarnos de un tema que necesariamente, desde mi punto de vista, debe ser asumido por los actores de Rahue.”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es fundamental saber para qué se quiere tener la comuna de Rahue, es para mejorar o para empeorar, yo creo que es para mejorar. La Presidenta fue muy clara cuando vino la última vez, dijo que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

se estaban haciendo los estudios y que si lo ameritaba se iba a hacer. Pero hay que distinguir de la cosa política y la realista. Pero yo quiero dejar en claro también aquí, que generalmente la comunidad de Osorno, cuando uno expresa una opinión que no guste aun sector, ese sector empieza a propagar que el que propulsó esa idea es contrario a lo que se pretende. Y no puede ser así. En esto tenemos que ser críticos, no puede ser sólo voluntarismo, hay que ser analíticos. No digo que no sea serio lo que se está haciendo, pero aquí el Municipio sacó antecedentes, los puso a disposición. Yo creo que la gente de Rahue que es la que quiere ser comuna es la que tiene que moverse, ver estos antecedentes y analizarlo. Junto con lo que dijo el señor Escobar. Yo conversé con el Alcalde de Temuco, y me dijo que ha tenido un buen desempeño la comuna de Padre Las Casas, y que es casi la misma situación de Rahue.

Ahora, también hay que ver cómo allegar recursos privados. Los Municipios tienen muy pocas facultades para entregarle a los privados y se interesen por hacer negocios. Tiene que haber un buen staff de profesionales para sacar proyectos. Y no es cosa de tener una comuna, Alcalde y Concejales, porque ellos no van a llegar y arreglar los problemas de un paraguazo. Y además, la gente de Rahue tiene que entender que van a tener que empezar a pagar derechos por extracción de basura, porque el déficit que tienen es grande. Y no hay otra forma. Van a tener que ahorrar, pagar estacionamiento, etc.; así que no es un tema liviano y fácil de voluntarismo. No nos apuremos, veamos los estudios que va a presentar el Gobierno y ahí podemos tomar un acuerdo de voluntad, pero de decisión es de los Rahuinos, donde nosotros también como Concejo, veamos a una comunidad de Rahue absolutamente unida y que se forme un referente grande y que hagan escuchar su voz, eso esperamos.”

CONCEJAL MELLA: "Yo creo sinceramente que el anhelo está presente en cada uno de los integrantes del Concejo, y que de plasmarse este proyecto, que a Rahue le vaya bien. Que la comuna sea absolutamente sustentable, y que sea una palanca de desarrollo para resolver muchos más problemas que hoy no han tenido solución. Pero a veces cuando se entregan cifras podrían aparecer como un elemento disuasivo, y si uno mira el concepto de la realidad provincial, nosotros vemos que seis de las actuales 7 comunas de la provincia, tienen poca población, tienen muy pocos recursos, yo no veo por donde tengan tantas empresas y actividad productiva que les permita tener sustentabilidad. Todas en el fondo viven



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

del Fondo Común Municipal.

Entonces, creo que el éxito de un municipio nuevo va a depender fundamentalmente de la capacidad, de la eficiencia, que tenga el nuevo Municipio en materia de esta instancia que es determinante para resolver los problemas de la nueva comuna, y esa es la SECPLAN. Osorno como comuna integral, de su presupuesto que es bastante abultado, escasamente dispone del 10% de su presupuesto para inversión real, el resto viene de inversión sectorial. Ahí está la llave maestra para el desarrollo futuro del territorio de Rahue. Uno entiende que el período de asentamiento de un nuevo municipio es difícil. Yo diría que los Alcaldes y Concejales del primer y hasta el 3° período por Dios que va a ser difícil, uno ya ve que la gente inmediatamente va a empezar a exigir. En esto hay que ser cauto, pero no desmoralizar a la gente. Yo por eso me guío por el principio democrático de consultar a las personas respecto si desean tener un territorio autónomo. Yo tengo una idea personal que la he sostenido durante mucho tiempo, regiones potentes, mega regiones, y comunas pequeñas lo más cercanas a la gente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que debemos esperar los mayores estudios, estaremos pendientes de ello. Es fundamental contar con una buena información. Porque la gente va a consultar qué significa ser comuna, qué ganan o pierden con ello”.

CONCEJAL MELLA: "De paso una información que podría preocupar a las colectividades políticas que tienen representantes en este Concejo, que ahora obtuvieron las dos más bajas mayorías, porque cuando se divida la comuna automáticamente no tendrían cabida acá, porque este Concejo se reduciría a 6 Concejales”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo le recuerdo al colega Mella que todo proceso es nuevo, y los últimos pueden ser los primeros. No es mi caso, pero soy solidario al respecto.

Creo que hoy es bueno pronunciarnos si apoyamos o no la creación de la comuna de Rahue, porque también dentro de la exposición que hizo don Patricio Escobar señaló como antecedente el pronunciamiento de las autoridades. Entonces, por qué tener miedo de pronunciarnos sobre una situación que reclaman los dirigentes de Rahue. No podemos eludirlo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que no sé si lo reclaman todos".

CONCEJAL BRAVO: "Pero por eso, demos nuestra opinión de estar a favor o no".

CONCEJAL MELLA: "Aquí no se trata de ser obstructores o propulsores, sino que cada integrante de este Concejo debe ser facilitador a la luz de la realidad".

CONCEJAL CARRILLO: "Este es un tema en que se piensa más con el corazón que con la razón. Y la verdad es que yo con la seriedad que he asumido este cargo de Concejal, yo no puedo hoy día orientar un tema. Me gustaría que mi colega Víctor Hugo hoy nos diga cuál es el apuro que el Concejo se pronuncie, pero la verdad es que hoy día si él consultara a otras instituciones, y está el caso de la Asociación de Fútbol de Rahue con 16 dirigentes, y está el caso de otros clubes de adultos mayores y juntas de vecinos, y hay distintas opiniones. Y la gente de Rahue quiere información. Y esa forma es a través de una consulta ciudadana, donde la gente pueda informarse. A mí me llama la atención que hoy día algunas personas que lucharon mucho para que se haga la consulta ciudadana sobre la división regional, hoy día tengan temor que se haga esta misma consulta sobre la posibilidad que Rahue sea comuna. Nosotros no podemos llevar a la gente de Rahue a tomar una decisión forzada, creo que hay un principio básico en que la gente deber pronunciarse en forma individual e informada".

CONCEJAL CASANOVA: "Este es un tema serio y muy técnico, y la razón indica que hay que esperar antecedentes que el Gobierno está elaborando para informarse y decidir. Creo que acá nadie actúa a tontas y a locas. Nadie tiene miedo de emitir una opinión. Pero sí se requiere la cabeza fría para dirimir con el conocimiento previo para tomar una decisión. Sería incluso irresponsable emitir una opinión sin tener antecedentes tan importantes como los que faltan por conocer".

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que las cifras que entregó Patricio Mancilla son elocuentes, y ahora queda graficado con el ejemplo de Padre Las Casas, porque viéndolo desde el punto de vista del Fondo Común Municipal con el per cápita, porque comparativamente entre Rahue y Alto Hospicio, son elevados los gastos en la comuna. Igual que don Orlando yo creo que las comunas son lo más cercano a la gente, y de hecho en el Congreso de Alcaldes y Concejales se habló de crear un gran impacto siglo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

al darle mayor autonomía en términos financieros a los Municipios. Incluso se habló de pasar del 10 al 12% de inversión municipal, a un 30%. Y algunos Alcaldes indicaron dejar ese 30% establecido en la Constitución, porque si no el Gobierno Central y los gobiernos regionales tienden a concentrar su autoridad y su poder, y cuesta desprenderse de eso. Y creo que como Municipio de Osorno debemos tener la capacidad de hacer un acto heroico de desprendernos de una parte importante de lo que es Osorno, manteniendo la coherencia entre Rahue y Osorno. Y creo que es necesario que Rahue sea comuna, porque se requieren más inversiones públicas y privadas, y creo que es necesario, porque Rahue tiene una identidad, un territorio suficiente, y pienso que tenemos antecedentes suficientes para ir avanzando en una visión general. Porque es cierto que este es un proyecto que lo define la SUBDERE, sin embargo en el mundo moderno y democrático se requiere la interconsulta, la retroalimentación, y estos antecedentes que se entregan por la gente experta del Municipio, y la gente de Rahue no es distinta a Osorno. Entonces, creo que es necesario recoger un planteamiento global en términos de decir que sí creemos como Concejo que es necesario que Rahue sea comuna, y creo que eso puede ayudar a que el Gobierno estudie con más celeridad y rigurosidad esta opción. El Gobierno ha tenido tiempo suficiente, y creo que nosotros como Municipio de Osorno, debemos apoyar esta creación”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que nosotros tenemos que darle la facultad a los rahuinos para que se pronuncien, no el Municipio de Osorno. Y para eso tienen que tener todos los antecedentes en mano para analizarlo y discutirlo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que todos estamos de acuerdo en que Rahue sea comuna, lo que estamos diciendo es que queremos que los rahuinos sepan los riesgos a que se exponen, y las consecuencias que tienen que asumir, porque no todos están informados sobre lo que significa crear la comuna de Rahue, y que voten informadamente para asumir sus responsabilidades como comunidad organizada”.

18.- CONCEJAL MELLA: "En esa reunión que se sostuvo en el Club Osorno, se planteaba la necesidad de presentar nuevos proyectos al Gobierno Regional para la postulación, porque hay un fondo adicional que es esta plata que va a llegar producto de la compensación que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

hizo el Ejecutivo para negociar en el Legislativo la aprobación de los 259 millones de pesos para el Transantiago. Personalmente creo que fue una mala negociación, porque en Santiago está un tercio de la población, y se debía haber pedido el doble de lo que se destinaba al Transantiago, para el resto de las regiones. Decían que ya hay distintos ministerios que están solicitando al Intendente Regional que esas platas se destinen a cubrir los convenios de programación, en circunstancias que es para financiar proyectos nuevos. Entonces, como Municipio tenemos que preocuparnos con la mayor agilidad posible para presentar nuevos proyectos, y aprovechar esas platas frescas que van a llegar. Y en esa línea, quisiera insistir en la idea de un proyecto que permita la creación e implementación de la Casa del Adulto Mayor, con el terreno que se necesita.

Lo otro es un anhelo que yo he planteado, que es la necesidad de una piscina en Rahue Alto, en las instalaciones del Complejo Deportivo, porque honestamente pienso que la prioridad de las piscinas debió haber empezado por Rahue, allá estaba la demanda.

Y lo otro, es hacer un proyecto para obtener los recursos para la expropiación de todos los terrenos que nos van a posibilitar en definitiva la pavimentación, como el caso de Colón, y el caso de la avenida 18 de Septiembre”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Para todos estos proyectos debemos tener profesionales, y con los actuales no damos abasto. Yo le dije ya a Víctor Pape, que se contraten dos o tres personas que se dediquen de lleno a presentar los proyectos para el período extraordinario, y ganar los fondos que se presenten. La avenida 18 de Septiembre es un caso muy complejo”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, no sé si es factible obtener financiamiento para la consulta ciudadana.

Y finalmente, tenemos varios íconos que son expresión representativa de la ciudad, como la Catedral, el edificio Kauak, la iglesia San Francisco, Plaza de Armas, Odeón, etc.; pero yo quisiera referirme al caso del Templo San Francisco, que queda justamente en la perspectiva del paseo peatonal Ramírez. Existía una iluminación ahí que estaba a cargo de la Municipalidad, y quisiera que volviera a reestablecerse ojala con alguna pequeña inversión que permita mejorarla”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

19.- CONCEJAL CASANOVA: "El otro día leyendo el diario en relación a un caso que el Concejal Víctor Bravo ha tocado innumerables veces acá en el Concejo, sobre el restaurant que está en Los Carrera con calle Freire. Y en ese diario aparecía una nota sobre una cifra no menor de hechos delictuales. Y la pregunta mía es si con todas esa cantidad de delitos que entregó Carabineros, ¿no es posible caducar esa patente?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Legalmente, creo que la Gobernación puede poner término a la patente, nosotros no podemos. Pidamos el informe a la Dirección Asesoría Jurídica".

CONCEJAL CARRILLO: "A mí me llama enormemente la atención de parte de Carabineros, que teniendo todos estos antecedentes a la vista, uno nunca los ve ahí controlando. Pueden estar en otras calles que son menos agresivas, pero no en este otro local, y en esa calle que se ha vuelto un lugar conflictivo".

CONCEJAL CASANOVA: "La nota dice lo siguiente: «un total de 10 infracciones a la Ley de Alcoholes en el Juzgado de Policía Local han sido cursados desde enero a la fecha. Se supo que Carabineros de la 1° Comisaría en reiteradas oportunidades ha informado por oficio a la Municipalidad de Osorno, respecto de las infracciones a la Ley de Alcoholes en que ha incurrido dicho local». Entonces, cuando uno lee, la gente piensa que si Carabineros ha informado reiteradamente y siguen ocurriendo hechos delictuales, es como que el Municipio sigue autorizando este funcionamiento".

ALCALDE SAINT-JEAN: "El diario de repente informa cosas que si tú lees no entiendes bien. Aquí hay que cursarle cuatro o seis infracciones dentro del año al local, para clausurarlo".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero dice que está informado al Municipio".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, yo no he visto ese informe".

CONCEJAL BRAVO: "El Subcomisario de Servicios conversó el tema conmigo, están muy preocupados ellos. Yo vivo cerca de ahí y veo esa preocupación. Después, él me dijo que envió un informe a la señorita Lucy



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Díaz, y ese informe es el que quiero pedir, porque llevan dos meses de funcionamiento, y tenían un baleado, un acuchillado, venta de licores en la calle a menores de edad. Incluso hay antecedentes de más de 45 vecinos que entregamos acá, para que consideraran su opinión. Entonces, quisiera pedir ese informe que se envió a la señorita Lucy, y tomemos cartas en el asunto, porque ellos incluso han tenido que priorizar el control en ese local, y dejar de lado otros sectores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, para no caer en ilegalidades, tenemos que pedirle el informe a la Dirección Asesoría Jurídica, y que ese informe enviado a la señorita Lucy Díaz, que lo haga llegar a la Dirección Asesoría Jurídica para que veamos la forma de proceder de acuerdo a la legalidad, para ponerle coto a esta situación”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección Asesoría Jurídica, elaborar un informe sobre la factibilidad de caducar la patente de alcoholes del local ubicado en calle Los Carrera, entre Freire y Cochrane, y según información que posee la Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°469.-

20.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero también reinsistir en el tema del aparcadero de camiones en la esquina de Barros Arana y Prat. Usted me dijo hace dos meses atrás Alcalde, que la próxima semana iba a estar el informe escrito. Pero no entiendo por qué no llega ese informe, si se ha pedido tantas veces. No ha llegado ninguna respuesta por escrito al Concejo. Y no entiendo por qué no puede llegar ese informe, es un tema que se trató en Diciembre, y se ha tratado tantas veces, se ha demorado más de 6 meses.”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Cuando fue el primer acuerdo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA : “ El primer acuerdo fue en diciembre del 2006, estamos en julio del 2007.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero tiene que haber habido alguna respuesta.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Alcalde, no ha llegado ningún papel escrito a este Concejo al respecto, y por eso yo le insisto a usted, y le insistí hace un mes y medio atrás, y en esa oportunidad usted me dijo que el informe iba a estar acá en una semana. Don Mauricio, cuál es la razón por la cual no puede llegar un papel que diga “en relación a acuerdo número tanto, se informa lo siguiente”, por qué no puede llegar.”

SEÑOR ALCALDE : “ Habría que insistir con Tránsito.”

21.- CONCEJAL CASANOVA: "Y quiero pedir un acuerdo para que SECPLAN y la Comisión que se formó por el tema del alumbrado público, pueda elaborar un informe sobre ese trabajo, porque no todos hemos podido asistir a las reuniones que ha citado el colega Julián Goñi, y sería bueno conocer ese informe, porque, efectivamente, este invierno que ha sido bastante duro, hemos notado que faltan luminarias, hay calles que están a oscuras, entonces, me gustaría conocer el avance de ese informe y que llegue a todos los colegas Concejales.”

SEÑOR ALCALDE : “ Quién está llevando eso, eres tú Julián.”

CONCEJAL GOÑI : “ A ver, la parte que nos corresponde a nosotros, tuvimos una reunión con el Consultor, dos reuniones, una a la cual asistió el colega Orlando Mella, y otra que tuvimos con los funcionarios en la Dirección de Obras Municipales, faltaban algunos detalles, sobre todo dos perfiles que tenían que hacerse llegar para el tipo de luminarias, porque en definitiva lo que vamos a hacer está definido ya, es un cambio de aumento de la potencia, porque pareciera que en la primera licitación que se hizo, lo que ocurrió fue bajar la intensidad de la luz, o sea, nosotros bajamos la cantidad de potencia de las luminarias, lo cual es bastante poco racional, y lo que se pretende ahora es aumentar esta potencia a través del reemplazo de 4.500 luminarias, y esas 4.500 luminarias que serían reemplazadas irían a un gancho peatonal de muchas de ellas para aumentar la luminosidad en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

esas vías peatonales, lo que hay que definir ahora, con más detalle es dónde, porque hay problemas con los árboles, hay una situación de Ornato de ver su capacidad de luminarias. Sé que hubo una reunión la semana pasada de los Departamentos o la parte técnica de la Municipalidad, pero sería bueno Presidente pedirle a don Gerardo Rosas que está a cargo de esa Comisión, pero lo que yo comparto con el colega Casanova, este es un tema importante, que tenemos que resolver, antes de que termine este año.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Administrador Municipal para que informe sobre el Mejoramiento de Alumbrado Público en Osorno. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°470.-

Se retira de la Sala el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, y procede a presidir la reunión el Concejal señor Orlando Mella Torres.

22.- CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, primero solicitar un informe sobre cómo va la situación de conversación que se iba a ver con el señor Surber, sobre el camino de Las Quemadas, no hemos tenido noticias, iba a haber un diálogo, iba a haber una posibilidad de llegar a un acuerdo, a través de Asesoría Jurídica, me imagino que se está viendo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que informe sobre el estado de avance del proceso respecto del camino Las Quemadas con el agricultor señor Emilio Surber. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°471.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

23.- CONCEJAL GOÑI : “ Y por último, señor Presidente, he sido convocado para este Viernes por la Asociación Chilena de Municipalidades, en mi calidad de miembro de la Directiva Nacional, en la Comisión de Fomento Productivo, entonces, tengo que pedir la autorización respectiva, hay una reunión también con el nuevo Presidente, el señor Alcalde de Puerto Montt don Rabindranath Quinteros Lara. Este reunión es en Santiago el día viernes 20 de julio.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor Julián Goñi Melías para que asista a la reunión de la Comisión de Desarrollo Productivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse el día 20 de julio del 2007, a las 15.00 horas, en la Sede de dicha Asociación, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°472.-

24.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, dos puntos. En una última reunión solicité estudiar la situación de los Contratistas del Aseo para ver cómo se puede mejorar el problema de la extracción de basura, íbamos a tener una reunión con ellos, pero hasta el momento no he tenido ninguna información al respecto, me gustaría sacar un acuerdo para citarlos o hacer una reunión de Comisión, o citarlos aquí al Concejo para estudiar, se acuerda que yo traje un informe completo el cual era de una reunión previa que tuvimos con ellos, donde solicitaban algunas mejoras en cuanto a cantidad de personas y ver la posibilidad de aumento en dinero por el aumento de las poblaciones, en este momento hay problemas para poder cumplir con ese cometido.”

CONCEJAL MELLA : “ Fue lo que plantearon en esa reunión que tuvimos justamente con ellos, hace algún tiempo atrás.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, y el problema de los microbasurales sigue exactamente igual.”

Seguidamente El señor Presidente somete a consideración del Honorable



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que coordine una reunión con los Contratistas de Aseo para ver la posibilidad de buscar una solución a los problemas de extracción de basura y existencia de microbasurales en la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°473.-

25.- CONCEJAL HENKES : “ Otro asunto Presidente, es invitar al Subgerente de la Asociación Chilena de Seguridad a una sesión ordinaria del Concejo para que informe de todas las gestiones que han realizado en la Municipalidad, con respecto a la prevención de accidentes y atención a funcionarios. En el mes de diciembre vence el contrato que tenemos con ellos, y van a tener que volver a postular para un próximo período, entonces, ellos tienen interés en venir para dar a conocer el trabajo que han hecho durante el tiempo que han estado ellos a cargo de la prevención de los funcionarios municipales.”

CONCEJAL MELLA : “ Yo no sé si será bueno, en este sentido, porque si bien la Municipalidad está afiliada a la Asociación Chilena de Seguridad, en la provincia existen cuatro, con el INP, que pudiéramos invitarlos a todos, esa es la idea, para tener una visión de cómo opera cada uno, los servicios que prestan.”

CONCEJAL HENKES : “ La idea mía era para que ellos dieran a conocer lo que han hecho en el período en que ellos han estado a cargo de la prevención de la Municipalidad, y lo otro, sería para ver si continuamos con ellos o se cambia de Aseguradora.”

CONCEJAL MELLA : “ Y ahí en ese segundo escenario, obviamente que es necesario conocer la oferta que hace cada cual.”

CONCEJAL HENKES : “ Pero esta sería exclusivamente para que ellos informen de la labor que han desarrollado durante los años que han estado a cargo de la prevención y de los accidentes municipales.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Alcalde se invite al seno del Concejo al Subgerente de la Asociación Chilena de Seguridad, a fin de que informe sobre el funcionamiento y de cómo han operado y los servicios que han prestado al Municipio. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°474.-

26.- CONCEJAL BRAVO : “ Quiero entregar hoy día, pensando en el mejoramiento y calidad de la educación, un catalogo muy interesante con ficha paradocentes, desde 5° básico a 4° medio, para que utilicen con la nueva estrategia que hoy día hay y que es el uso de multimedia en la sala de clases, para mejorar el proceso de enseñanza de aprendizaje, para que por conducto regular se haga llegar al D.A.E.M., a ver si algunas escuelas pueden empezar a utilizar estos materiales, le hago entrega de este material al señor Secretario del Concejo, para que lo haga llegar al señor Mario Montesinos. Lo segundo, señor Presidente, quisiera saber qué medios tecnológicos hoy día nuestras Escuelas disponen para trabajos de apoyo hacia sus docentes.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de remitir al Departamento de Administración Educación Municipal, D.A.E.M., el material de apoyo educativo, distribuido en el “8° Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades”, en la ciudad de Santiago, a fin de que lo reproduzca y lo haga llegar a cada una de las Unidades Educativas Municipales. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°475.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

27.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, el primer punto que quiero tocar, es una situación que se presenta con los terrenos del ex Consultorio de Ovejería, resulta que cuando se quemó el Consultorio de Ovejería y se reubicó en el sector quedaron ahí esos terrenos desocupados, la comunidad organizada, específicamente el Comité 21 de Mayo, comenzó a hacer gestiones en conjunto con quien les habla, y se hicieron los trámites a través de la oficina de la Administración Municipal, quien ofició a Bienes Nacionales para iniciar los trámites de regularización del tema, pero, días atrás vimos con sorpresa que una persona que vivía al lado de esos terrenos y que era cuidador y que además es funcionario del Consultorio de Ovejería, corrió el cerco e instaló una mediagua en el lugar, la verdad es que nosotros hicimos las consultas en su momento, y se nos dijo que la situación era irregular, que no podía hacerlo porque esos terrenos eran municipales y están en etapa de regularización, para hacer su saneamiento correspondiente.”

CONCEJAL MELLA : “ A quién pertenecen.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Pertenecen a un particular, quien los donó, en ese entonces, cuando era Alcalde don Luís Urzúa Romero, y están en proceso de saneamiento, a través del Municipio, entonces, la preocupación que hay es que sea ocupado parte de ese terreno, que se está saneando justamente para emplazar ahí una Sede Social para el sector, y lo más importante, que ha quedado dentro de ese retazo que amplió este señor es la cámara de vaciado de aguas, y la verdad es que a nosotros nos gustaría saber, de parte del Administrador Municipal, por qué yo en una conversación telefónica que tuve con él se me señaló que eso era algo transitorio, pero preocupa porque sabemos que están comprando en estos momentos maderas justamente para ampliar la mediagua, entonces, da la sensación de que no es algo transitorio sino que es algo más permanente. Entonces, me gustaría invitar a la Mesa al señor Administrador Municipal para que nos pudiera explicar qué va a pasar con ese pedazo de terreno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a la Mesa del Concejo a los señores Administrador Municipal, don Gerardo Rosas Molina, y Director de Asesoría Jurídica, don Jorge Del Escoval Rodríguez, quienes están presentes, a fin de que informen sobre las gestiones realizadas respecto del saneamiento de los terrenos del ex Consultorio de Ovejería. Asimismo, se invita a la Presidenta del Comité de Adelanto “21 de Mayo. Lo anterior,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°476.-

Se integran a la mesa los señores Gerardo Rosas Molina, Administrador Municipal, don Jorge Del Escoval Rodríguez, Director Asesoría Jurídica y la señora Lidia Báez Ruiz, Presidenta del Comité de Adelanto “21 de Mayo”.

SEÑOR ROSAS : “ Buenos días, tal como lo planteaba don Emeterio, efectivamente, dentro de estos terrenos, que el Municipio se encuentra saneando, se autorizó por razones de carácter social, la instalación de una mediagua, transitoriamente, eso es hoy día la versión oficial del Municipio, y desde el punto de vista jurídico, don Jorge puede explicar al respecto.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Buenos días, el tema de los terrenos, como lo señalaba el Concejal Carrillo, efectivamente corresponde hoy día a terrenos inscritos a favor de particulares, no es propiedad municipal, estos terrenos por tesón de la Junta de Vecinos han estado en la intención de poder sanearse, en un principio iba a ser directamente la Junta de Vecinos quien lo saneara, y hace un tiempo atrás se decidió que fuera el Municipio quien saneara estos terrenos a su nombre, a fin de poder construir en ellos una Sede Social para la población aledaña. Como ustedes saben, el proceso de saneamiento de terrenos, en virtud del 2.695, que es el Decreto Ley que establece el proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz, que se canaliza a través de Bienes Nacionales, tiene plazos y procesos bastantes acotados en la actualidad, el proceso en este año venció, la fecha de postulación, el día viernes recién pasado, el viernes 13, y el día viernes 13 se ingresó la solicitud de saneamiento respecto de este terreno, que forma parte de una serie de otros terrenos que se están saneando, 11 en total, a favor del Municipio. Ahora, la autorización que señalaba don Gerardo, respecto de la autorización por parte del actual ocupante, efectivamente se otorgó en base a una conversación que se tuvo con el señor Alcalde, la Directora del Departamento de Salud Municipal y el Administrador Municipal, don Emeterio recordará que días atrás, cuando se tomó conocimiento de esto, se ordenó la paralización de las obras inmediata, de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

hecho la mediagua que se estaba emplazando dentro del sitio es una mediagua municipal, que fue entregada como ayuda social, y se entregó como ayuda social precisamente porque familiares de la persona que ocupa este terreno, que era el antiguo cuidador del Consultorio, sufrió un incendio en su propiedad y estaban en el desamparo, esa fue la razón por la cual se les autorizó el emplazamiento temporal, esta autorización fue dada por escrito, y dada además, en el entendido de que se enmarcaba dentro del proceso de regularización de la propiedad, y en consecucionalmente no va a impedir, a perturbar ni a perjudicar el proceso de saneamiento de propiedad, el tema tanto del cuidador como de la persona que se está emplazando al interior de la propiedad, tienen absolutamente claro que esto es algo temporal. Consecucionalmente, independiente que eventualmente la Municipalidad tenga que buscar alguna solución también de carácter social para las personas que están ahí, es una situación que fue fundamentalmente, yo diría, presionada por el siniestro que sufrió esta familia, que se encontraba en el desamparo.”

CONCEJAL MELLA : “ Ahora don Jorge, desde el punto de vista estrictamente jurídico, aparece como improcedente de que el Municipio disponga de un terreno que no está a su nombre, que no está inscrito.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Lo que pasa es que nosotros alegamos que somos poseedores regulares de ese terreno, en la posesión regular nosotros no estamos reconociendo dominios ajenos, sino que en definitiva nos atribuimos de carácter de propietarios y en virtud de esta calidad hemos poseído este terreno, porque la construcción que ocupa el ex cuidador del Consultorio es precisamente una construcción de propiedad municipal, y es por eso que nosotros estamos autorizando, porque él nos reconoce, él y la persona que está ocupando ahora, nos reconoce a nosotros como poseedores, y nosotros en esa condición y calidad estamos autorizando.”

CONCEJAL MELLA : “ Es de carácter absolutamente transitorio.”

SEÑORA LIDIA BAEZ : “ Yo lo único que quiero decir es que aquí yo escuché que era para emplazar una mediagua, resulta que ahora, me topé con la sorpresa de que es una casa de dos aguas, que tienen emplazada, así es que es difícil que sea temporal, porque para desarmar después una casa que está de dos aguas, tiene incluso unos tremendos ventanales, y se tomaron un pedazo del sitio que no les corresponde, porque él se emplazó más, abrió ahí, sacó el cerco que le correspondía y se tomó un pedazo más



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de sitio, para hacer una casa que están construyendo, y es una casa de dos aguas ahora, yo hallo difícil que una construcción, tan bien construida como la están haciendo, que después la retiren.”

CONCEJAL MELLA : “ La situación es, a mi entender, es de que una vez que esté resuelto el problema de saneamiento y esté la propiedad inscrita a nombre del Municipio, y el proyecto correspondiente de una Sede, automáticamente eso obliga la Municipio, a través del Departamento de Salud, a notificar a la persona que está utilizando ese terreno para hacer entrega y facilitar la ejecución del proyecto propiamente tal.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, pero por qué esperar a que la persona se asiente en ese lugar.”

CONCEJAL MELLA : “ No, porque es una situación transitoria, que en nada le da mayor atribución el hecho de que sea en dos mediaguas, porque entiendo de que no es una familia compuesta por un matrimonio y un hijo, sino que son 5 los integrantes de esa familia, entonces, es más que nada por el tamaño de la familia es que se posibilitó la entrega de otra mediagua, es la información que yo escasamente dispongo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, creo que sería bueno velar oportunamente, por una situación que considero podría dar para un conflicto comunitario, y lo digo porque en definitiva hay dos situaciones complejas que se han presentado, primero, se contradice, hay una instrucción del Alcalde mediante un oficio en términos de velar de las medidas correctivas, habla de la eventual instalación de una vivienda de emergencia, mediagua, justamente en este terreno, y este oficio fue enviado con fecha 27 de junio, sin embargo, a pesar de esta instrucción del Alcalde igual se instala, por una autorización que habría dado la Jefa del Departamento de Salud, y lo segundo, en relación justamente con lo que plantea usted, colega Orlando Mella, en relación a que el Municipio se hace cargo de hecho y no de derecho, sobre la instalación de una mediagua en terrenos que hoy día están no inscritas a nombre del Municipio, entonces, creo que esta situación evidentemente es compleja, por lo que ya se ha presentado, y por lo que tenemos hoy día, a pesar de que los vecinos plantearon la inconveniencia de que esta mediagua o de que esta vivienda de emergencia se instale justamente en ese sector, y ciertamente, es importante decir, de que el Programa “Vivo Mi Barrio”, que se instala a partir de ahora, interviene tres sectores poblacionales, Rahue Alto, 5°



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Centenario, Francke, al final de Francke, y este sector territorial de Ovejería Bajo, contempla la posibilidad de poder construir o generar infraestructura de equipamiento, entonces, la lógica que plantean los vecinos es de poder regularizar este terreno a nombre del Municipio, para ahí poder plasmar un proyecto de construcción de Sede Comunitaria, entonces, ciertamente, cuando nos enfrentemos a esa situación va a ser bastante complejo, porque yo no sé si la familia va a estar dispuesta a abandonar cuando ya ha consolidado su vivienda, se ha materializado una serie de costos de por medio, entonces, creo que la solución, la alternativa no puede seguir esperando, creo que hay que buscar una alternativa distinta, es una cuestión de sentido común.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero entiendo de que la persona adquiere un compromiso, en el sentido de que en el momento de que tiene que entregar, tiene que entregar.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Quiero que me contesten algunas preguntas que quiero hacerles, primero, a mí lo que me preocupa es que el saneamiento se haga por todo el terreno, y no vaya a quedar ese tramo donde se acaba de construir la vivienda fuera, o sea, que se sanee todo el terreno en beneficio del Municipio para la construcción de la futura Sede Social; segundo, que quede un documento por escrito, notarial o como sea, por parte de la persona que se está instalando ahí, de que en tanto se haga el saneamiento y esté el proyecto en condiciones de surgir, ellos hacen abandono del lugar, porque yo también entiendo la situación social de la familia, que es momentánea, pero que eso quede resguardado ante documentos que después sean realmente válidos ante una situación incomoda.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Antes de contestar las consultas al Concejal Carrillo, quisiera hacerme cargo de lo primero que señaló el Concejal Muñoz, porque queda como en el aire la idea de que en definitiva el Alcalde dio una orden perentoria y los Directores, la Directora del Departamento de Salud, o eventualmente Asesoría Jurídica o Administración Municipal, hicieron demeritualmente lo opuesto de lo ordenado por el Alcalde, yo quisiera precisar de que efectivamente, como señala el Concejal Muñoz, el Alcalde dio la instrucción de paralizar las obras y eso le consta a don Emeterio que estaba presente en el Concejo, hasta que se aclarara la situación, la Doctora Acuña en ese momento se encontraba en Santiago, don Gerardo también estaba fuera de Osorno, me



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

da la impresión, se conversó la situación con don Jorge Tejeda, Director de la Dideco, para ver el tema de la entrega de la mediagua, y posteriormente el Alcalde le encomendó al Director Jurídico de conversar con la persona que está ocupando la propiedad municipal, en el fondo la construcción de la casa, en conversaciones con ellos, nosotros le comunicamos la decisión municipal de no autorizar la instalación, y de hecho yo, personalmente di la instrucción, la solicitud al Director de Dideco, de suspender la entrega de la mediagua, una vez que se encontraba presente la Directora del Departamento de Salud y el Administrador Municipal Titular, se conversó y se reevaluó la situación con el señor Alcalde, los Directores no hacemos lo que estimamos, sino que obedecemos al Alcalde, y en base a nuevos antecedentes aportados el Alcalde autorizó fundamentalmente por el tema social y que decía con el siniestro que había sufrido esta familia, autorizar temporalmente la instalación, resuelto ese tema, que quería dejar en claro, me ocupo de las observaciones del Concejal Carrillo. Efectivamente, la solicitud de saneamiento incluye la totalidad del terreno, eso está absolutamente claro. Los antecedentes que se han entregado, las autorizaciones que se han entregado han sido por escrito y esas autorizaciones nos servirán de antecedentes suficientes como para poder pedir el desalojo de la propiedad en su momento. Ahora, entre esa autorización y un compromiso notarial, por ejemplo, que es lo que sugiere el Concejal Carrillo, la verdad de las cosas es que jurídicamente en materia de Tribunales no va a haber mayor diferencia, y respecto del tema de complicarnos más eventualmente por la instalación de una mediagua o dos aguas de una construcción, lo cierto es que no es tan así, porque de todas maneras vamos a tener que sacar a la persona que actualmente ocupa, a través de algún procedimiento administrativo o judicial, consecuentemente, hay una persona que ocupa, que ocupa la casa del ex cuidador del Consultorio, esa casa tiene que ser desocupada en su momento para poder construir la Sede Social y dejar todo el espacio habilitado para la Junta de Vecinos, consecuentemente no va a haber un aumento en los plazos para desocupar ni mucho menos, eso no tiene ninguna complejidad adicional, y por lo demás, el mismo hecho de autorizarlo por escrito a nosotros nos facilita eventualmente poder desalojarlo en su momento.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sería bueno saber entonces, hasta cuándo se le dio plazo a esta persona para poder solucionar su problema habitacional.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Está supeditado señor Presidente al proceso



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de saneamiento, nosotros no sacamos nada de desocupar la propiedad, dejarla abandonada, hasta que no tengamos nosotros terminado el proceso. Una vez terminado el proceso de saneamiento e inscrita la propiedad a nombre del Municipio, se iniciará el tema del proyecto de la construcción de la Sede Social, y conjuntamente se pedirá la desocupación de la propiedad, en el sentido de que una vez que esté terminado el proyecto y postulado, nosotros tengamos ya desocupada la propiedad para comenzar a construir, no se va a esperar a tener ejecutado el proyecto, postulado a fondos, que esté adjudicado a fondos para recién pedir la restitución, una vez que se encuentre inscrito a nombre del Municipio vamos a pedir inmediatamente la restitución de la propiedad, para que quede en estado de poder construir.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, lo que pasa es que sí es así, entonces más complejo se vuelve el proceso de saneamiento, porque el Decreto Ley 2.695, justamente uno de los requisitos es que la propiedad esté libre de ocupantes de terceros.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ No, eso no está en el Decreto Ley.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ ¿Seguro?”.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Seguro.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Bueno, yo he leído el Decreto Ley N°2.695.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Lo ha leído mal señor Concejal, porque efectivamente ese requisito no está en la Ley. Una cosa es que el Decreto Ley exija que no esté ocupado por terceros que disputen el dominio y una cosa muy distinta es que no se encuentre ocupado, que además, la ocupación que se haga por terceros puede ser autorizada, de hecho la posesión que exige el Decreto Ley N°2.695 para regularizaciones es de 5 años, que no haya sido clandestina ni violenta, y esta posesión puede ser por sí o por terceras personas, esto es, yo puedo poseer una propiedad, yo vivo ahí, ocupo una propiedad, o puedo tener una persona autorizada para vivir ahí, y eso es el sentido además que nosotros hayamos autorizado a esta persona en calidad de poseedores.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Correcto, pero, los actuales ocupantes podrían apelar, por cierto, al derecho de ocupación que hoy día tienen, y Bienes



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Nacionales remite al Tribunal correspondiente, eso lo establece el Reglamento.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Tendría que oponerse al proceso de saneamiento.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Ciertamente, que este proceso de saneamiento no va a estar exento de dificultades.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ A ver, yo creo que es muy difícil, quien podría oponerse, eventualmente, sería la persona que ocupa la construcción de la casa del cuidador, eventualmente, porque la otra persona que podría oponerse es su Título de la ocupación, es precisamente una autorización nuestra, entonces, malamente podría oponerse.”

CONCEJAL MELLA : “ Por eso es importante tratar de perfeccionar este contrato o esta acta de sesión, para que queden claramente establecidas las obligaciones de cada cual.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, yo quiero sacar un acuerdo acá en el Concejo, que de la misma manera que se le ofició el ocupamiento del sitio, que se oficie que el ocupamiento tiene un plazo de 6 meses, el problema Presidente, es que esto se va a hacer eterno, y ya vemos que ahí se nos puso un problema bastante complicado, y sabemos que cuando alguien ocupa un lugar es imposible sacarlo, lo hemos visto en Sedes Sociales, en terrenos, en canchas de fútbol, en tantas partes hemos visto este problema de que gente que se establece en un lugar, después es muy difícil poder retirarlos, porque apelan al sentido social, entonces, lamento que a pesar de todas las advertencias que se hicieron en su momento, llamadas telefónicas, los dirigentes vinieron para acá, conversamos el tema, porque qué hubiese pasado si ese terreno no hubiese estado ahí, a dónde hubieran colocado a esa familia, cómo para otros casos se pueden buscar soluciones, por qué hubo que ocupar un terreno que hoy día está en saneamiento para un sector poblacional, entonces, la verdad es que yo lamento la situación, porque se ha vuelto una situación bien incomoda, porque es cierto, hay un tema social detrás, pero, el Municipio sabía perfectamente que ese era un sitio que estaba en saneamiento y que estaba en saneamiento por un fin específico.”

SEÑOR ROSAS : “ Presidente, bueno, la verdad de las cosas es que hay que reiterar de que el Municipio actuó por razones de carácter netamente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

social, sin perjuicio de velar por los intereses superiores que significan sanear la propiedad a nombre del Municipio, ahora, sin perjuicio de lo anterior, señor Presidente, en definitiva, obviamente en este caso específico, se le va a solicitar a esta familia que vaya buscando la solución a su problema, o sea, no esperar a que se complete el proceso de saneamiento para que tenga una solución alternativa, y eventualmente, puede que lo solucionen con anticipación, esa es la idea.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que entiendo, y a lo mejor sería bueno, de sacar un acuerdo, solicitando al Departamento Social que asesore a esta persona que se ha instalado transitoriamente ahí, para todo un proceso de postulación a vivienda, eso nos da una seguridad y plazos más acotados respecto de la necesidad de satisfacer su carencia de vivienda, una vivienda definitiva, y no como esta que es una solución transitoria, únicamente. Entiendo de que la señora Graciela Sandoval, que también es dirigente del Comité quiere agregar algo.”

SEÑORA GRACIELA SANDOVAL : “ Yo sé que todos los trámites que se hicieron fueron legales, se paró la obra, pero, yo soy Presidenta del Consejo de Salud, pero la molestia que nosotros tenemos, y voy a ser bien derecha para decir las cosas, es de que él tenía su sitio dividido y vivía por años ahí, y tenía su patio, él pidió permiso en el Consejo de Salud, en el Consultorio, a todos sus compañeros de trabajo, desde la Directora hacia abajo, que iba a ocupar lo que antiguamente eran los baños que habían ahí, el patio, ojala ahí hubiese puesto 10 mediaguas, y nosotros no hubiésemos estado aquí en este momento, pero, él no cumplió eso, inclusive, nosotros fuimos con la señora Marcia Ojeda, él se desentendió y dijo que había pedido permiso para instalarse al fondo, que no fue así, se tomó dos metros hacia el lado, y ahí cerró, el Departamento de Salud no tiene nada que ver en ese terreno, porque tiene dueño, entonces, de partido él comenzó mintiendo a la gente del Consultorio, porque pidió permiso en el mismo terreno que tenía, su patio estaba cercado e iba a instalar atrás la mediagua o casita, nosotros con eso no teníamos ningún problema, pero de la noche a la mañana ese cierre se estiró, y lo hizo de noche, si él tenía un documento que lo respaldaba para que instalara algo por qué lo hizo de noche, entonces, desde ahí ya estaba con mentiras, si nosotros somos conscientes, yo soy mamá y entiendo el caso, pero lo que no nos gustó es que él se tomó dos metros hacia el lado, se dejó la cámara, que nosotros tenemos como garantía, por decirlo así, para que cuando alguna vez nos construyan el Centro Comunitario, esté el alcantarillado ahí.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Por lo que ha dicho aquí, el saneamiento del terreno es por todo el terreno, así es que esto es una ocupación transitoria, y la primera persona que está ahí con autorización del Departamento es más que nada está utilizando la casa del cuidador del terreno, nada más.”

SEÑORA SANDOVAL : “ No, si esa parte nosotros no la discutimos.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, yo quiero apoyar la moción del colega Carrillo, en términos de otorgar un plazo perentorio de 6 meses para la ocupación de este espacio.”

CONCEJAL MELLA : “ No sé si a 6 meses la persona logrará resolver el problema habitacional, pero yo por eso, sacaría primero el acuerdo de requerir del Departamento Social la asesoría respecto de asegurarse de que la persona está postulando a vivienda, ojala que eso sea efectivo, y que se le den todas las facilidades para que pueda lograr su objetivo, porque logrado eso automáticamente ya queda reducido a la situación del funcionario del Consultorio, que cuando eso se normalice y ya esté listo el proyecto de construcción de la nueva Sede Social, él también va a tener que buscar otra solución.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento Social a fin de que asesore al funcionario del Consultorio de Ovejería, quien actualmente ocupa un espacio en terrenos del ex Consultorio de Ovejería y que están en proceso de saneamiento a favor del Municipio y que serán utilizados para construir un complejo comunitario, para que postule o se le den las facilidades para un proceso de postulación a vivienda propia.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°477.-

CONCEJAL MELLA : “ Lo otro, una consulta al Asesor Jurídico, es conveniente un plazo fijo o dejar esta cesión o esta autorización en forma precaria.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ No depende de Jurídica, depende del Concejo, del acuerdo que se adopte, en todo caso, la decisión que adopte el Concejo respecto del plazo eventualmente de esta autorización es simplemente una sugerencia hacia el señor Alcalde, porque es una materia administrativa de competencia exclusiva del Alcalde.”

CONCEJAL MELLA : “ No es de competencia del Concejo, nosotros nos pronunciamos únicamente en el caso del otorgamiento.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, lo que nos interesa es que quede en el precedente.”

CONCEJAL MELLA : “ Lamentablemente, por lo que dice don Jorge, la iniciativa en esta materia la tiene el Alcalde, nosotros no podemos proponer las condiciones en que queda, nosotros solamente aprobamos o rechazamos.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Pero pueden proponer al Alcalde o sugerir.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de recomendar al señor Alcalde, que la persona que ocupa el sitio del ex Consultorio de Ovejería, entregue dicho terreno en un plazo fijo, y que el Concejo recomienda que sea dentro de seis meses.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°478.

28.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, el segundo punto, dice relación con el Estadio “Alberto Allaire”, en el día de ayer yo estuve en la final del Fútbol de los Barrios ahí en el sector, y la verdad es que la iluminación que tiene el estadio está bastante ineficiente, en el sentido de la fijación de las luces, me da la sensación de que por los vientos que ha habido, estos se han movido, y realmente los focos están apuntando para cualquier lado menos para la cancha de fútbol, así es que me gustaría pedir que el Departamento de Operaciones en conjunto con el Departamento de Deportes vean la situación de la iluminación.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Operaciones para que en conjunto con el Departamento de Deportes y Recreación vean la posibilidad de arreglar la fijación de la iluminación en el Estadio “Alberto Allaire”, las cuales deben dar directamente a la cancha de fútbol. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°479.-

29.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo otro señor Presidente, yo hace tiempo atrás, recuerdo que fue en el mes de Enero, planteé en este Concejo, con presencia del D.A.E.M., el tema de un material de desuso que había en la Escuela Walterio Meyer, que eran el ex patio cubierto de la Escuela Francisco Valdés, que se fue a dejar allá, en esa oportunidad se me dijo, porque yo lo había pedido para una Institución, que era OSORNO MOTORS, se me dijo que ese material en 30 días se le iba a dar un uso, por parte del D.A.E.M., han pasado siete meses y el material sigue botado ahí, en las mismas condiciones, se sigue perdiendo y la verdad es que no se ha hecho absolutamente nada, yo quiero reiterar, que en vez de que ese material esté ahí botado, sin uso, se otorgue a esta institución para que puedan construir graderías en la pista que tienen ellos de carreras de autos en el sector de Cancura.”

CONCEJAL MELLA : “Y actualmente está en la Escuela Walterio Meyer, y tenía el propósito de ser una especie de patio cubierto, ¿o no?”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Dijeron que lo iban a ocupar en estructura metálica, pero han pasado siete meses y hasta el día de hoy no han hecho nada, sigue eso ahí botado, ni siquiera hay un estudio o un proyecto, y el acuerdo de pedir información al respecto se ha sacado varias veces y no han informado nada.”

CONCEJAL MELLA : “ El problema es que si no se ha cumplido lo otro, qué sacamos con sacar un nuevo acuerdo y se va a trasladar a la otra parte y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

a lo mejor tampoco se va a instalar, entonces, veamos primero si es posible que el D.A.E.M. en un tiempo razonable pueda utilizar adecuadamente y en beneficio de los estudiantes de la Escuela Walterio Meyer, y de no ser así, si no lo tienen contemplado en el programa de ejecución de obras, entonces, que esto sea destinado en los términos que ha planteado el colega Carrillo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Quiero dejar el precedente señor Presidente, de que esta es la tercera vez que yo planteo este tema.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Administración Educación Municipal, D.A.E.M., para que informe si tiene contemplado en su programa de ejecución de obras el uso de estructuras metálicas que actualmente están botadas y sin uso en el patio de la Escuela Walterio Meyer, ya que de no ser así, se destinarían a la Institución Osorno Motors para que construyan graderías en la pista de carrera de autos que tienen en el sector de Cancura. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°480.-

30.- CONCEJAL CARRILLO : “ El otro punto señor Presidente, es una situación en la Villa Lololhue, ellos en el año 2005 solicitaron por oficio el mejoramiento de la iluminación de una plaza donde hay juegos infantiles, y hasta el día de hoy no ha habido respuesta sobre el tema, por lo tanto, quiero reiterar esta situación, la cual fue enviada por carta al señor Alcalde con fecha 14 de abril del 2005, para que el Departamento de Operaciones vea la situación de iluminación de esta plaza en ese sector.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Operaciones reiterándole vea la posibilidad de mejorar la iluminación en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la Plaza de Juegos Infantiles ubicado en la Villa Lololhue. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°481.-

31.- CONCEJAL CARRILLO : “ Y lo último señor Presidente, solicitar a la Gobernación un informe para ver en qué parte del trámite va el tema del camino Los Melíes, que la gestión la está llevando adelante la Gobernación, pero me gustaría saber, por escrito, cómo va esa gestión que se está haciendo a través de Vialidad.”

CONCEJAL MELLA : “ Y no será conveniente oficiar directamente a Vialidad.”

CONCEJAL CARRILLO : “ No, porque la gestión la está haciendo el señor Gobernador.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al señor Gobernador de la Provincia de Osorno, que informe sobre las gestiones realizadas en Vialidad respecto del avance del camino Los Melíes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°482.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO